GOBIERNO DE PUERTO RICO SAN JUAN, PUERTO RICO

INFORME AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO HON. PEDRO ROSSELLÓ

COMISIÓN ESPECIAL DE VIEQUES

RESUMEN EJECUTIVO

BIBLIOTECA LEGISLATIVA

25 DE JUNIO DE 1999

Donacion

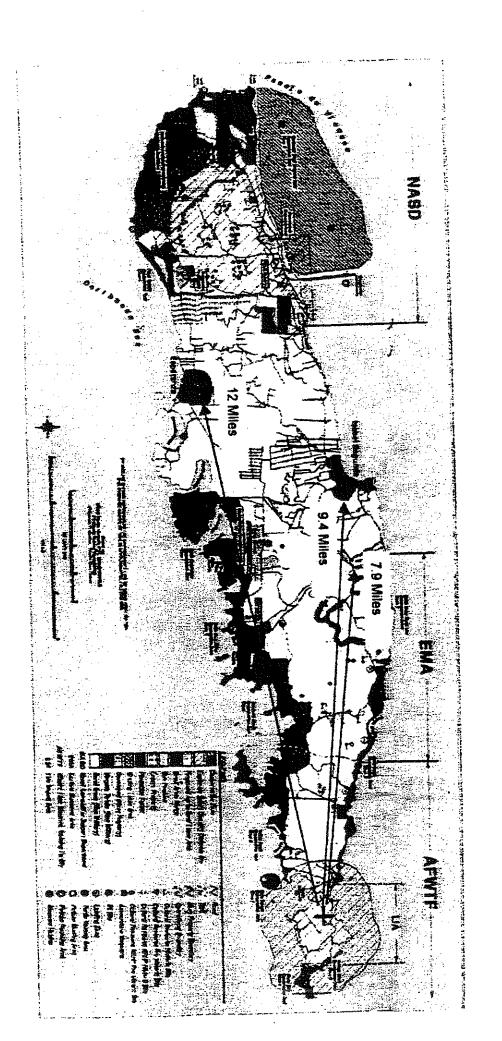
VA 70 .P9

PR

A3 1999

v.3

Vieques Weapons Range Brief



GOBIERNO DE PUERTO RICO SAN JUAN, PUERTO RICO

INFORME AL GOBERNADOR DE PUERTO RICO HON. PEDRO ROSSELLÓ

Comisión Especial de Vieques

RESUMEN EJECUTIVO

BIBLIOTECA LEGISLATIVA

25 DE JUNIO DE 1999



25 de junio de 1999

Hon. Pedro Rosselló Gobernador de Puerto Rico La Fortaleza San Juan, Puerto Rico 00901

Estimado señor Gobernador:

A nombre de las Comisionadas y los Comisionados, le someto para su consideración el Informe de la Comisión Especial de Vieques. Hemos concluido la encomienda asignada gracias al compañerismo, la dedicación y el gesto patriótico de las personas que componen este organismo.

Los miembros de la Comisión, con gran sentido de compromiso, hicieron una generosa aportación de su tiempo para brindarle a usted, a Puerto Rico y sobre todo, a las hermanas y hermanos de la Isla Nena, sus hallazgos y recomendaciones sobre un asunto de vital importancia para todo nuestro Pueblo.

Reconocemos la magnitud y la trascendencia de su encomienda, la cual contó con un amplio apoyo del Pueblo Puertorriqueño. Para nosotros ha sido un privilegio haber servido en esta Comisión Especial, y por ello le testimoniamos nuestro mayor respeto y agradecimiento.

Sinceramente,

Norma Burgos

Presidenta

Comisión Especial de Vieques

Anejos

COMISIÓN ESPECIAL DE VIEQUES

HON, NORMA BURGOS

SECRETARIA DE ESTADO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL

HON. CHARLIE RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

HON. ANÍBAL ACEVEDO VILÁ

PORTAVOZ DE LA MINORÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO

HON. VÍCTOR GARCÍA SAN INOCENCIO

PORTAVOZ DE LA MINORÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO INDEPENDENTISTA PUERTORRIQUEÑO

HON. MANUELA SANTIAGO

ALCALDESA DE VIEQUES

Hon. Sila M. Calderón

ALCALDESA DE SAN JUAN
Y REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO

SR. CARLOS VENTURA

PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEL SUR Y REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES CÍVICAS DE VIEQUES

LCDO. MARIO GAZTAMBIDE

PRESIDENTE CAMPAÑA FONDO DOTAL

DEL SISTEMA ANA G. MÉNDEZ

MIEMBRO DE LAS JUNTAS DE DIRECTORES

DEL MUSEO PUERTORRIQUEÑO DE ANTROPOLOGÍA

RELIGIOSA Y MUSEO DE PUERTO RICO

Y REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES CÍVICAS DE PUERTO RICO

S.E.R. MONS. ROBERTO GONZÁLEZ O.F.M

ARZOBISPO METROPOLITANO DE SAN JUAN Y REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

COMISIÓN ESPECIAL DE VIEQUES

GRUPO TÉCNICO Y DE APOYO

LCDA. FRANCES M. PÉREZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA

LCDO. JOSÉ RODRÍGUEZ SUÁREZ CPA JORGE SANTANA PARACCHINI ASESORES

APOYO ADMINISTRATIVO

LCDO. RAFAEL MARTÍNEZ SR. DAVID LEGRAND LOGÍSTICA

LOURDES HERNÁNDEZ, M.A. AYUDANTE ADMINISTRATIVA

LARISSA COSTA, J.D.

LCDO. JOSÉ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

LCDO. MILTON MÉNDEZ

ANTONIO SOSA PASCUAL, M.A.

ASESORES DE LOS COMISIONADOS(AS)

SR. CARLOS IVÁN ORTIZ SR. NILSA E. PÉREZ SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A)

TABLA DE CONTENIDO

PARTE			GINA
,			
.*	1.	INTRODUCCIÓN	. 1
	II.	TRASFONDO SOBRE LA ISLA MUNICIPIO DE VIEQUES	. 2
	111.	. ANTECEDENTES A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA	
		MARINA EN VIEQUES	. 3
	IV.	La Marina en Vièques	. 6
	V.	PERFIL SOCIAL DE LA ISLA MUNICIPIO DE VIEQUES	. 9
	VI.	PERFIL DE LA SALUD	11
	VII.	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE VIEQUES	15
	VIII.	ASPECTOS DE SEGURIDAD	21
	IX.	DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTE	22
	X.	YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	29
	XI.	Uso de Terrenos	30
	XII.	IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MARINA DE ESTADOS UNIDOS EN VIEQUES	34
	YIII	CONCLUSIONES RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS	47

1.- INTRODUCCIÓN

A.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE VIEQUES.-

Mediante la Orden Ejecutiva 1999-21, el 11 de mayo de 1999 se creó la Comisión Especial de Vieques para Estudiar la Situación Existente en la Isla Municipio con Relación a las Actividades de la Marina de los Estados Unidos, en adelante denominada Comisión Especial o Comisión. Este organismo tuvo como función principal el estudio de la situación de Vieques, los efectos de las actividades de la Marina, las estrategias y alternativas que puede tomar el Gobernador de Puerto Rico para el cese y desista de las actuaciones de la Marina, y la recomendación sobre cuál debe ser la posición oficial del Pueblo de Puerto Rico sobre este asunto.

La creación de esta Comisión Especial tuvo como precedente inmediato el suceso acaecido en los terrenos de Vieques bajo el control de la Marina, donde murió el guardia de seguridad David Sanes Rodríguez y cuatro personas resultaron heridas. Esto, a consecuencia de unas bombas de quinientas (500) libras que fueron disparadas desde un avión F-18 de la Marina que impactó el Puesto de Observación (OP-1) ubicado en el Cerro Matías de la Isla Municipio. El incidente causó la pronta reacción del Gobierno de Puerto Rico y el Gobernador, Hon. Pedro Rosselló, solicitó oficialmente al Presidente de los Estados Unidos y al Secretario de la Defensa, el cese inmediato y permanente de las prácticas de bombardeo de la Marina y Fuerzas Aliadas de los Estados Unidos en las inmediaciones del Municipio de Vieques.

La encomienda asignada a la Comisión le impuso la responsabilidad de formular unas recomendaciones sobre cuál debe ser la posición oficial del Pueblo de Puerto Rico sobre las actividades de la Marina en Vieques. Para ello tuvimos que trabajar con gran sentido de urgencia, de forma tal, que pudiéramos rendir nuestra labor en el tiempo asignado. En su etapa investigativa la Comisión Especial recopiló información para cumplir con la encomienda, aunque reconocemos que es necesario realizar estudios adicionales en algunas áreas para conocer con absoluta precisión y en toda su extensión, el impacto que tienen las actividades de la Marina en la Isla de Vieques y en sus habitantes.

La Comisión Especial examinó y discutió en sesiones deliberativas la información que tuvo ante su consideración. Nuestro Informe es el resultado de esa evaluación y de un proceso donde medió el consenso como elemento fundamental para elaborar las conclusiones y recomendaciones aquí contenidas.

El Informe consiste de dos Tomos. El primero, presenta el trabajo llevado a cabo por la Comisión Especial, con sus conclusiones y recomendaciones. El Segundo Tomo incluye los resúmenes de las ponencias presentadas en las vistas públicas, comparecencias por escrito, estudios y memoriales sometidos a la Comisión durante el proceso de investigación. Igualmente se produjo este Resumen Ejecutivo del Informe de la Comisión Especial que incluye los Capítulos XII y XIII, íntegros.

II.- TRASFONDO SOBRE LA ISLA MUNICIPIO DE VIEQUES

La Isla Municipio de Vieques está localizada entre Puerto Rico y las Islas Virgenes Americanas, de seis a ocho millas al sureste de la Isla Grande. Su extensión territorial es de 18 millas de largo por 3.5 millas de ancho, con un área de 51 millas cuadradas. Su capital es Isabel Segunda, situada al Norte.

Las investigaciones arqueológicas señalan la importancia especial de la Isla Nena para el estudio de las culturas prehispánicas de la Región del Caribe. La fertilidad de los suelos y la gran abundancia de sus recursos pesqueros fueron factores que promovieron que la Isla de Vieques estuviese densamente poblada a través de su extensa historia indígena.

Para el año 1910 la población del Municipio era de 10,425 habitantes aumentando a 10,582 para el año 1930. Para el 1960 la población desciende a 7,210 habitantes. El Censo de 1990 presentó una población total de 8,602 habitantes. Según el Negociado del Censo Federal, la estimación de la población total de Vieques al 1ro. de julio de 1997 era de 9,311 habitantes.

Las actividades de la Marina en Vieques comienzan durante la Segunda Guerra Mundial, al inicio de la década del 40, como parte de la política sobre defensa militar. De 1942 a 1950 los Estados Unidos expropiaron 25,360 acres de terrenos en la Isla Nena. De esta forma obtuvo el control sobre las tres

cuartas partes de la Isla Municipio. En la actualidad, la Marina utiliza 8,000 acres al lado Oeste de la Isla para almacenar municiones. Además, realiza ejercicios militares con municiones vivas en los restantes 15,000 acres al Este de Vieques. No tan sólo la Marina de los Estados Unidos realiza sus actividades en Vieques sino que también arrienda sus instalaciones a los países miembros de la Organización del Tratado Atlántico del Norte (OTAN). Mientras, ha restringido el área residencial y la actividad comercial de la población civil a una franja de tierra de apróximadamente tres millas longitudinal, en el centro de la Isla.

III.- ANTECEDENTES A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MARINA EN VIEQUES.-

A.- INFORME DELLUMS DE 1981.-

En el 1979 el Representante por California, Honorable Ronald V. Dellums presidió un Panel para investigar el uso de la Isla de Vieques como campo de entrenamiento de la Marina de los Estados Unidos. El Panel decidió considerar la litigación que se estaba llevando a cabo ya que expiraba el término de dicho Congreso, rindiendo su informe en el 1981.

Entre los hallazgos del Panel, el Congresista Dellums reconoció que la seguridad nacional requiere un complejo adecuado de entrenamiento por lo que concluyó que la Marina debe buscar un sitio alterno a Vieques para ubicar dicho complejo. Recomendó además, que la Marina trabajara de cerca con el Gobierno de Puerto Rico en la implantación de programas que mitiguen el impacto de sus actividades y auscultura la posibilidad de transferir terrenos adicionales a la población civil. Con relación a la forma en que la Marina ha manejado las relaciones con la comunidad, Dellums indicó que el distintivo ha sido la falta de sensibilidad, lo que provocó la radicación de acciones legales y protestas desde entonces.

B.- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN RELACIÓN A LA ISLA DE VIEQUES.-

El 11 de octubre de 1983 y estando pendiente de resolución en el Tribunal Federal una acción del Gobierno de Puerto Rico contra la Marina de los Estados Unidos, las partes suscribieron un Memorando de Entendimiento.

Este documento, que es el acuerdo vigente entre el Gobierno de Puerto Rico y la Marina de los Estados Unidos, no ha logrado resolver las graves diferencias que hay entre ésta última y los habitantes de la Isla Nena. De una parte, el Pueblo Viequense señala que no se ha cumplido con las obligaciones contraídas y de la otra parte, la Marina no parece que se haya esforzado por ejercer su responsabilidad como buen vecino.

En este Memorando el Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de la Marina acordaron atender cuatro áreas importantes de mutuo interés.

En el Área de Ayuda a la Comunidad se indicó que la Marina reconoció su obligación de buen vecino con la gente de Vieques y debía hacer esfuerzos contínuos para lograr y fomentar que la industria civil estableciera en la Isla. Para ello, la Marina trabajaria con las agencias del Gobierno de Puerto Rico y entidades privadas para obtener donativos, crear fondos y obtener ayuda financiera de otros departamentos federales para uso en Vieques. Además, se comprometía a hacer esfuerzos significativos, dentro de su alcance, para lograr empleo total en la Isla.

En el Área de Usos de Terrenos, la Marina se comprometió a formular, desarrollar y financiar un programa activo de forestación en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).

En el Área sobre el Campo de Tiro Interior, la Marina se comprometió a llevar a cabo sus operaciones de disparo de proyectiles del modo más seguro posible. Para lograrlo, establecería reglas y daría instrucciones a los usuarios del campo de tiro, establecería restricciones en el patrón de vuelo de la aviación y para las municiones y lanzamiento de proyectiles, impondría limitaciones a los ángulos de disparo de los buques y prestaría atención cuidadosa a los riesgos potenciales.

En cuanto al tema de Asuntos Ambientales el Memorando contiene especificaciones para diversas áreas. En relación a los Ecosistemas Tropicales y Zonas de Conservación, la Marina se comprometió a realizar todo esfuerzo razonable para reducir cualquier impacto adverso a las lagunas y manglares próximos a los blancos de tiro.

La Marina reconoció la importancia de diversos ecosistemas bajo su control y acordó que estos debían protegerse al máximo. Por ello, acordó establecer siete zonas de conservación. Las zonas de conservación serían protegidas de toda actividad dañina y administradas para preservar sus valores naturales.

En cuanto al Manejo de las Tortugas de Mar, la Marina contrató un estudio a fin de determinar las medidas mitigadoras para asegurar que las actividades militares no afectarían la existencia continua de esta especie. Como resultado del estudio y de la consulta con el Departamento de Recursos Naturales, se impusieron restricciones a las actividades de la Marina.

Para el Manejo de Mamíferos Marinos, se acordó que el tiro de proyectiles vivos se suspendería cuando alguien aviste un mamífero marino a 1,000 yardas del blanco.

En el Puesto de Observación OP-1 se mantendría una bitácora, y todo avistamiento de ballenas o manatíes sería registrado e informado al Administrador de Tierras del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos.

La Marina se aseguraró que sus actividades no afectarían los extensos nichos de algas marinas en Muelle Mosquito. Esta área es un habitat de alimentación preferido por los manatíes.

Sobre el Manejo del Pelícano Pardo se dispuso lo siguiente:

El pelícano pardo anida en Cayo Conejo, una pequeña isla en la Bahía de Salinas del Sur en el área de tiro interior, en la parte Este de Vieques. El DRNA reconoce esta colonia como una de las más importantes áreas de anidaje en todo Puerto Rico. La Marina a través del Memorando de Entendimiento de 1983 se comprometió a:

- 1. Prohibir el vuelo de aviones a menos de 500 pies sobre la Isla.
- 2. Prohibir el vuelo de helicópteros a menos de 1,500 pies sobre la Isla ni dentro de un radio de 1,000 pies alrededor de la misma.
- 3. Prohibir visitantes en la Isla, tanto civiles como militares.

- 4. Se podrán hacer investigaciones sólo con el consentimiento del Servicio de Pesca y Vida Silvestre.
- 5. Se proveerán letreros para desalentar a los intrusos.

Para mitigar la contaminación por Ruido se dispuso que el ruido proveniente de operaciones militares debería mantenerse al mínimo, a fín de evitar molestias innecesarias a la población civil. La Marina suspendería todo lanzamiento de proyectiles vivos si en la comunidad civil se excediese un nivel de ruido de 120 decibeles.

C.- LEGISLACIÓN RADICADA EN EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS.-

El 9 de febrero de 1994, el Comisionado Residente, Hon. Carlos Romero Barceló, radicó en el Congreso de los Estados Unidos el proyecto H.R. 3831 para transferir al Municipio de Vieques un predio de terreno de 8,000 acres, ubicado en el lado Oeste de la Isla Nena. El trámite en la Comisión a la que fue referido no se completó. El 2 de agosto de 1995 se presentó el H.R. 2159 que era idéntico al anterior. En esta ocasión la Comisión rindió el informe, pero la medida no se pudo considerar durante el término de ese Congreso.

IV.- LA MARINA EN VIEQUES

A.- COMPONENTES DE LA BASE NAVAL.-

La Base Naval de Roosevelt Roads en Ceiba es sede de los distintos componentes de la Marina que operan desde la misma en forma independiente.

Uno de los componentes de la Base Naval de Roosevelt Roads es el que agrupa las Facilidades para el Entrenamiento de Armamentos de la Flota del Atlántico, conocida como AFWTF, por sus siglas en inglés. Otro de estos es el Destacamiento de Apoyo para el Almacenamiento de Municiones Navales, conocido como NASD por sus siglas en inglés, el que ocupa la mayor parte del terreno de la Marina en el lado Oeste de la Isla de Vieques.

Una de las actividades principales de la Marina en el lado Oeste, es el almacenamiento de municiones. Según se nos indicó, estas municiones entran y salen por el Muelle Mosquito, sin ensamblar. De acuerdo a la contestación a una

de nuestras preguntas, la Marina informó que en Vieques hay 102 almacenes o magazines y sólo 41 de estos están en servicio. La Marina indicó que, a base del uso actual de los almacenes en servicio en Ceiba y Vieques, el 95% de las municiones almacenadas están designadas para prácticas en AFWTF.

Las facilidades al lado Oeste de Vieques, en su mayoría, son utilizadas para el almacenamiento, carga y descarga de todo tipo de municiones para maniobras del lado Este.

B.- Preguntas no Contestadas por la Marina.-

Esta parte del Informe incluye 38 preguntas que la Comisión Especial sometió a la Marina por escrito y que no fueran contestadas. Para una relación de éstas, véase el texto del Informe.

C.- VISTAS OCULARES.-

1.- LADO OESTE DE LAS INSTALACIONES DE LA MARINA.-

Se visitaron los siguientes lugares: área del radar (ROTHR); área de los polvorines o almacenes de municiones; y Ruerto Mosquito donde se cargan y descargan municiones. En la visita al área de magazines, algunos miembros de la Comisión preguntaron a los oficiales que les acompañaban si existía un área con protección y seguridad especial. La respuesta fue negativa. Al insistir en varias ocasiones con distintos oficiales de la comitiva de la Marina, confirmaron su existencia y accedieron a que examináramos la misma. Se observó en su interior plástico explosivo cuando habían informado que habrían granadas

2.- CAMPAMENTO GARCÍA.-

El recorrido del Campamento García se inició con la visita al área de desembarco anfibio. Luego, la Comisión Especial se trasladó hasta el Puesto de Control OP-1 donde ocurrió el accidente en el cual murió el guardia de seguridad David Sanes Rodríguez y cuatro personas resultaron heridas. En este lugar se abordaron helicópteros de la Marina para sobrevolar las áreas críticas de impacto.

Realizado ese recorrido, los miembros de la Comisión Especial se trasladaron al Área de Entrenamiento de Infantería. Esta área de

entrenamiento es la que colinda con la parte municipal conocida como Santa María. Le preguntamos a los miembros de la Marina que nos acompañaban qué tipo de armas se utiliza en el área y nos indicaron que rifles M-16, pistolas y otras armas cortas. Se les cuestionó la razón del tamaño de los impactos en los tanques usados como blancos, los cuales claramente no eran de armas cortas, y no hubo respuesta. Dos horas más tarde un miembro de la Marina nos trajo a la atención que, en efecto, en aquélla área se utilizaban misiles livianos anti-tanque pero que ninguno había caído al mar.

También se hizo un recorrido de la Playa Azul, donde supuestamente no se realizaban desembarcos anfibios frente al mar y a la Bahía Puerto Ferro, donde se pudo constatar la presencia de alambres de púas en un manglar, lo que es indicativo de este tipo de práctica. Allí pudimos verificar que en esta área había un nido de tortugas y que parte de un manglar se había secado por el cierre de un canal que posibilitaba el intercambio de las aguas.

D.- Incidentes Recientes en Vieques.-

Entre los incidentes recientes ocurridos en Vieques el más estremecedor ha sido la muerte de David Sanes Rodríguez, contratado por la Marina para servicios de seguridad, el cual es un precedente para la creación de esta Comisión Especial.

La Marina nos informó que tomará seis meses en lo que concluyen la investigación de este trágico accidente. Igualmente, informó que no podían dar ningún informe preliminar que pueda ser utilizado para, los trabajos de esta Comisión Especial.

De otra parte, un incidente que dejó perplejos a esta Comisión Especial, fue el descubrimiento, por casualidad, de que en Vieques se habían disparado municiones revestidas de uranio reducido. El documento obtenido por una organización sin fines de lucro a través del *Freedom of Information Act*, reveló que los lugares donde se habían usado este tipo de munición eran Japón y Puerto Rico, específicamente Vieques. Este incidente ocurrió el pasado 19 de

febrero, exactamente dos meses antes de la muerte de David Sanes Rodríguez. La Marina informó que unos aviones tipo Harrier de la Infantería de la Marina, accidentalmente habían disparado 263 balas revestidas de uranio reducido de 25 milímetros cada una en el Area de Impacto de la Marina, al Este de Vieques. De las 263 balas disparadas, nos indicaron que sólo pudieron recobrar 57 de éstas.

Finalmente, otro incidente que pudo haber acabado en una catástrofe ocurrió el 24 de octubre de 1993 cuando un avión dejó caer cinco bombas de 500 libras cada una, a una milla de la capital de Vieques, Isabel Segunda. Cuatro de estas bombas llegaron a detonar, mientras que la quinta nunca ha sido encontrada. En este caso el piloto erró en el blanco por una distancia de diez millas.

V. PERFIL SOCIAL DE LA ISLA MUNICIPIO DE VIEQUES

Desde el año 1940 el Municipio de Vieques ha experimentado un patrón inestable de incremento y decremento poblacional. En el año 1940 la población total ascendió a 10,362 habitantes contrario al 1960 donde esta variable degradó, alcanzando el orden de 7,210 personas. A tenor con los datos obtenidos por la Oficina del Censo Federal, para el año 1990 la población total de la Isla Nena era 8,602 habitantes. Según el Negociado del Censo Federal, se estimó que la población total de Vieques al 1ro. de julio de 1997 era 9,311 habitantes.

A.- DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.-

A tenor con el Censo de Población para el 1960, el-Municipio de Vieques tenía un ingreso per cápita de \$2,997, cifra que compara negativamente con la establecida para Puerto Rico, la cual ascendió a \$4,177. El ingreso mediano de las familias en Vieques era de \$6,486 comparado con \$9,988 para Puerto Rico. El Censo de Población y Vivienda de 1990 determinó que el 73.3% de la población de Vieques se encontraba bajo el nivel de pobreza, cifra 14.4% superior a la establecida para Puerto Rico.

El Departamento de la Familia compareció a deponer en las vistas públicas a solicitud de la Comisión Especial. Según expuso la Secretaria del Departamento, para el año fiscal 1997-98, había 1,593 familias participantes (4,041 personas) en el Programa de Asistencia Nutricional (PAN). Durante el año fiscal vigente, el PAN provee servicios a 1,525 familias participantes aproximadamente.

En su ponencia ante la Comisión Especial, la Secretaria del Departamento de la Familia concluyó que el aumento en la severidad de los problemas que experimentan los individuos y las familias se debe a que viven situaciones cada vez más agudas, como es el caso de las prácticas militares de la Marina de los Estados Unidos en Vieques. Este evento afecta el contexto económico, social y cultural de las familias que habitan en la Isla Municipio.

B.- EDUCACIÓN.-

El Distrito Escolar de Vieques se compone de doce (12) Escuelas de la Comunidad que al inicio del curso escolar 1998-99 reflejaron una matrícula activa de 1,855 estudiantes, desde el nivel preescolar al duodécimo grado. Durante los pasados cinco (5) años escolares, esto es, de 1994-95 al 1998-99, la matrícula de estudiantes del sistema de educación pública en Vieques se ha mantenido estable, con cambios leves que estadísticamente no son significativos.

En informes de la Región de Fajardo del Departamento de Educación hay un elemento común y es el señalamiento de la interrupción del funcionamiento de los salones de clases por el sobrevuelo de aviones y helicópteros encima de los planteles. Se indica adémas, que las detonaciones y vibraciones causadas por las prácticas de bombardeo estremecen las instalaciones educativas, afectando tanto el proceso de enseñanza como las plantas físicas. Los informes señalan que este tipo de actividad y el ruido que genera, provocan inquietud y preocupación en los estudiantes y el personal escolar en general.

La Junta de Planificción nos señala que de acuerdo al Censo de 1990, el nivel educativo de los residentes de Vieques resultó inferior al compararse con Puerto Rico. El 35.4% de la población estaba graduada de escuela superior

mientras que a nivel de Puerto Rico fue de 49.7%. En cuanto a los niveles de educación universitaria, se encontró que apenas un 6.7% de los habitantes de Vieques tenía alguna preparación superior a cuarto año, mientras que en Puerto Rico fue más del doble, esto es, 14.3%.

En cuanto a las opciones educativas postsecundarias que tiene la juventud viequense, el Secretario de Educación indicó que ese Departamento no opera instituciones educativas postsecundarias en Vieques.

VI.- PERFIL DE LA SALUD

Al examinar los eventos vitales para Vieques en el año 1997, encontramos que hubo 165 nacimientos, para una tasa bruta de natalidad de 17.8 por cada 1,000 habitantes. En cuanto a la mortalidad, en dicho año en Puerto Rico fallecieron 29,119 personas, lo que representa una tasa bruta de 7.7 muertes por cada 1,000 habitantes. En Vieques fallecieron 100 personas, para una tasa de 10.8 muertes por cada 1,000 personas. Esta es la tasa de mortalidad más alta registrada en cualquier municipio durante ese año.

Uno de los indicadores usados a nivel mundial para determinar la calidad de vida de una sociedad es la tasa de mortalidad infantil; en Vieques el índice excede la tasa promedio de Puerto Rico. En el año 1984, la tasa de mortandad infantil era de 39.7%; durante el año 1990 la tasa gradó al orden de 24.5%. Sin embargo, su proporción es considerablemente superior respecto a la tasa promedio registrada en Puerto Rico, que para dicho año ascendió a 13.4%.

No es un dato nuevo que en Vieques existe un grave problema de salud mental, expresa, mediante ponencia escrita, la sicóloga-Sylvia Rivera Rivera. Nos indica la sicóloga Rivera que la conducta adictiva (a drogas y alcoholismo) prácticamente arropa la Isla Nena con sus consecuencias para los hogares y los niños, niñas y adolescentes provenientes de estos. Los habitantes de Vieques tienen la preocupación de un alto desempleo y lo que ocurrirá mañana. Sorprendentemente, en un paraíso como éste la calidad de vida es pobre, creándose un clima de frustración, coraje e impotencia, por un lado, y de estupor e indiferencia por el otro.

A.- SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS.-

Desde el 24 de marzo de 1999, el Centro de Diagnóstico y Tratamiento, ahora Centro de Salud Familiar Susana Centeno, se traspasó al Municipio de Vieques. Las nuevas facilidades médicas cuentan con una Sala de Emergencias las 24 horas, los siete días a la semana. Además, tiene un Director Médico, quien es pediatra, y laboran, además, dos médicos generalistas, un dentista, seis enfermeras graduadas y doce enfermeras prácticas. Aunque existen facilidades habilitadas para ofrecer un servicio más abarcador, el laboratorio funciona solamente hasta las 3:00 pm. Al presente, las instalaciones de Rayos X están inoperantes por la falta de personal adiestrado y certificado.

B.- Incidencia de Cáncer.-

Un estudio descriptivo de la incidencia de cáncer en Vieques para el período de 1960-1989, preparado por el Dr. Diego E. Zavala, Director del Registro Central de Cáncer de Puerto Rico, demostró que durante los quinquenios de 1980-1984 y de 1985 -1989, el riesgo de desarrollar cáncer en Vieques fue mayor que el riesgo para los residentes del resto de los municipios de Puerto Rico.

Este último quinquenio tiene una estadística significante, es decir, que el número de casos observados en Vieques es significativamente mayor de lo esperado para este período (26.9%). Este periodo excede el nivel de alerta. Según el Análisis Crítico del *Informe Incidencia de Cáncer en Vieques* (noviembre de 1997), esto significa que el Departamento de Salud se debió haber alertado o tomado medidas sobre la situación de cáncer en Vieques cuando éste demostró que el riesgo de cáncer en Vieques superaba los niveles críticos, siguiendo las recomendaciones de la Guía de la Agencia de Substancias Tóxicas y Registro de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

En el referido análisis crítico se señala que en el exceso de riesgo de cáncer en Vieques, evidente desde el quinquenio de 1980-1984, es suficiente para implantar una política de vigilancia epidemiológica de

acuerdo a los parámetros de los programas de cáncer en los Estados Unidos.

Desde el principio de los años cuarenta, las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, algunos aliados de los Estados Unidos y la Guardia Nacional de Puerto Rico, han utilizado distintas áreas de Vieques para ejercicios militares. Estos ejercicios se han concentrado en el sector Oeste de la Isla, donde no se utilizan explosivos, y en el área este, donde se encuentran las áreas de tiro principales. Estas actividades resultan en tres fuentes de contaminación. La primera consta de los compuestos químicos en las propias cargas de los proyectiles y los compuestos de reacciones secundarias de los mismos. El segundo consta de las partículas de polvo y roca que puedan ser expedidas a la atmósfera como resultado del impacto o de la explosión del proyectil. El tercero consta de los residuos metálicos dejados por los proyectiles al fragmentarse, al igual que la chatarra utilizada como blanco en el área de tiro.

Un hallazgo sobresaliente de este estudio fue la presencia de componentes de explosivos (RDX y Tetril) en las reservas de agua potable de Viegues.

Recientemente, mediante un comunicado de prensa fechado el 31 de mayo de 1999, la Marina de los Estados Unidos aceptó haber disparado "accidentalmente" 263 municiones de uranio reducido (DU) el 19 de febrero de 1999 en el área de impacto en Vieques.

Durante los últimos años diversas organizaciones viequenses habían señalado la posibilidad de que uno de los materiales que se estaba usando en las prácticas de tiro en Vieques fuera el uranio reducido. El inicio del proceso de Vistas Públicas de la Comisión Especial coincidió con la publicación de una comunicación con fecha del 10 de mayo de 1999, del señor B.L. Thompson, jefe de la Sección de Libertad de Información de la Infantería de Marina de los Estados Unidos, en la que admite que en Vieques, particularmente en el Área de Tiro Interior, se han utilizado municiones con uranio reducido o tanques de guerra con blindaje de este material. Esta carta es el producto de una petición al

amparo de la Ley de Libertad de Información solicitada por la organización Military Toxics Project de los Estados Unidos.

En la ponencia de los Asesores Ambientales del Partido Independentista Puertorriqueño, Jorge Fernández Porto, Milton Méndez Falcón y Jessica Martínez Birriel, se planteó que el hecho de que las municiones con uranio reducido se quemen al impacto implica que una proporción del material radioactivo va a parar al aire. Según un estimado, hasta el 60% de este material se volatiliza. Una vez en el aire, los vientos pueden cargar esas partículas por una gran distancia. De esta manera pueden ser inhalados, por ejemplo, en Isabel II o en La Esperanza. Una sóla partícula de uranio reducido de 5 micrómetros atrapada en un pulmón humano emitirá una cantidad de radiación al tejido circundante equivalente a 800 veces la cantidad de exposición a la radiación permitida por las agencias reguladoras para una persona durante un año.

La comunidad vieguense denuncia un aumento en la incidencia de cáncer y otras enfermedades entre los pobladores de la Isla Nena. El auge en enfermedades y muerte tiene alarmada a la población. La alta incidencia en problemas respiratorios, enfermedades de la piel y distintos tipos de cáncer han provocado que la Asamblea Municipal y su Comisión de Salud, solicitaran al Departamento de Salud que hiciera un estudio para encontrar sus orígenes. Igualmente, el 8 de mayo de 1998 la Cámara de Representantes aprobó la Resolución de la Cámara 2493, que ordenó a la Comisión de Salud y de Recursos Naturales y Calidad Ambiental de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, a realizar un estudio epidemiológico, actualizado de la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Viegues, las causas y las recomendaciones para aliviar este grave problema. Mediante la Resolución Conjunta 2548 de la Cámara de Representantes del 11 de junio de 1999, se asignó la cantidad de \$100,000 a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico, a través del Departamento de Salud, para llevar a cabo el estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Viegues.

El último informe del Registro de Control de Cáncer de 1991, indicó que la tasa de mortandad en Vieques fue de 200.7, siguiéndole la ciudad de San Juan con una tasa de mortandad de cáncer de 163.7. Otros pueblos cuya población es numéricamente parecida a la de Vieques, se quedaron muy por debajo a la tasa de mortandad por concepto de cáncer en Vieques.

VII.- DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DE VIEQUES

A.- INTRODUCCIÓN.-

La situación actual de Vieques limita la implantación del Nuevo Modelo de Desarrollo Económico propuesto por el Gobierno de Puerto Rico. Vieques cuenta con una alta proporción de personas viviendo bajo el nivel de pobreza. El ingreso mediano en Vieques es 40% menor al de Puerto Rico y la reducción en el empleo manufacturero ha sido 80% mayor que en Puerto Rico, lo que indica que Vieques está sufriendo en desproporción al resto de la Isla Grande.

El mayor impacto de la Marina en el desarrollo de Vieques ha sido evitar que se desarrollen actividades económicas de importancia en la isla. Aunque no se tiene toda la evidencia empírica, basta con comparar a Vieques con otras islas con un perfil similar. Aún más, Vieques tiene una ventaja competitiva debido a su proximidad a Puerto Rico la cual en el presente no esta siendo utilizada al máximo. Vieques tampoco se está beneficiando cabalmente del auge en la industria del turismo en Puerto Rico, particularmente en el área Este.

B.- PANORAMA DE PROMOCIONES INDUSTRIALES.-

A pesar de que PRIDCO ofrece una tasa contributiva de 2%, la más baja en Puerto Rico, en Vieques las nuevas industrias brillan por su ausencia.

Cabe señalar que la Marina ha provisto información inconsistente sobre las promoçiones industriales. Por ejemplo, durante la vista ocular llevada a cabo con la Comisión Especial de Vieques, la Marina informó que la compañía Artais Corp., empleaba a 1,000 personas. Sin embargo, información provista por PRIDCO nos constata de que esta corporación solamente empleó a 30 personas.

La Marina sostiene que debido a la falta de éxito de sus esfuerzos a la promoción de industrias manufactureras, han cambiado su énfasis hacia el turismo para reducir el desempleo en la isla. Como evidencia de esto la Marina intenta señalar la expansión del Aeropuerto Antonio Rivera y la transferencia de tierras a la Autoridad de Puertos de Puerto Rico como ejemplos de su esfuerzo. Sin embargo, de acuerdo Memorando de Entendimiento de 1983, la Marina no cumplió con su compromiso de permitir el uso de la pista de Campamento García sino que esto ha hecho que el Gobierno de Puerto Rico gaste millones en ampliar el aereopuerto Rivera. El Gobierno Central se ha visto en la necesidad de usar sus propios recursos para apoyar la expansión de la infraestructura aérea a pesar de lo acordado en el Memorando de Entendimiento del 1983.

Por otro lado, a pesar de que la Marina se había comprometido a auspiciar la industria de la madera en la isla, en estos momentos esta actividad se limita a la protección y el mantenimiento de los recursos existentes. De acuerdo a la Marina la última vez que se sembró caoba en Vieques fue en el 1992.

La Marina indicó que su presencia en Puerto Rico contribuye en unos \$300 millones a la economía de la Isla. Esta cifra representa el costo total de los contratos asignados en la estación Naval Roosevelt Roads. También incluye toda la nómina militar y civil del personal destacado a la base en Roosevelt Roads. No hay manera de determinar que porcentaje de los \$300 millones entra en la economía de Vieques. Sin embargo, es evidente que el impacto económico de la Marina en Vieques sería una cifra ínfima, y por lo tanto de poca importancia para su economía.

C.- MERCADO LABORAL.-

Como resultado de los estudios de la Comisión Especial de Vieques y como consecuencia de la controversia que se suscitó en cuanto a la cifra de desempleo en Vieques, la Secretaria del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos realizó en días recientes un censo completo, visitando toda la población. Dicho estudio reflejó que el grupo trabajador civil para el Municipio de Vieques consta de 2,955 personas. Por otro lado, la tasa de desempleo se

calculó en 13.8%, de los cuales el 53.6% corresponde a jóvenes entre las edades de 16 a 19 años. Cabe señalar, que la definición de desempleo que se usó en dicho estudio es la misma a la utilizada por la Oficina Internacional del Trabajo.

Si se añade a esta cifra la cantidad de personas fuera del grupo trabajador que expresaron deseos de buscar trabajo pero que no lo hicieron por creer que no iban a encontrar oportunidades de empleo, o porque creían que no había trabajo en su línea de empleo, la tasa de desempleo aumenta a 19.1%. En varias de las ponencias presentadas a esta Comisión Especial, se citó la cifra de 50% de desempleo, aunque esta cifra no se ha podido constatar. Además, el estudio reflejó que en la población de 16 años y más, hay más personas fuera del grupo trabajador (3,352 personas) que dentro del grupo trabajador (2,955 personas).

D.- ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.-

1.- EDUCACIÓN.-

De acuerdo a la Junta de Planificación, los niveles educativos en Vieques son substancialmente menores que los de Puerto Rico. En Vieques, el 35.4% de la población estaba graduada de escuela superior mientras que en Puerto Rico era un 49.7%. El 6.7% de los habitantes de Vieques tenía alguna preparación superior a cuarto año, mientras que en Puerto Rico la cifra es de 14.3%. Sin embargo, la habilidad para hablar en inglés en Vieques supera la de Puerto Rico por 7.5% (54.6% y 47.4%, respectivamente).

2.- DECRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.-

La Junta de Planificación informó que existe un decrecimiento de la población de Puerto Rico entre 5 a 17 años de edad y un incremento de la población de 65 a 85 años de edad. En la medida que una sociedad está en desarrollo, el crecimiento de la población puede estar ligado al crecimiento económico. En el caso de Vieques, no ha habido ni crecimiento de la población ni crecimiento económico.

3.- CONTRASTE DE PANORAMAS SOCIOECONÓMICOS: CULEBRA VS. VIEQUES.-

En un análisis del perfil de los Municipios de Culebra y Vieques se pueden notar varios patrones de desarrollo económico. En la mayor parte de las ocasiones, Culebra demuestra un incremento en las áreas que ayudan al desarrollo económico. Este aumento en los aspectos positivos de la calidad de vida de Culebra ocurre justo después de la salida de la Marina de esta isla. Mientras tanto, en Vieques, la mayor parte de las mejoras en el ámbito socioeconómico no estuvieron creciendo al mismo tiempo que en Culebra. En varias ocasiones Culebra demostró un mejor índice de desarrollo social que Vieques, proporcionalmente.

E.- TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA Y AÉREA.-

La Autoridad de los Puertos está planificando una ampliación de las facilidades del aeropuerto para acomodar el aumento en la demanda de transportación relacionada con la construcción de nuevas hospederías en Vieques. Esa renovación incluye la extensión de la pista en 900 pies lineales adicionales, en el Aeropuerto Antonio Rivera. Para esta ampliación se necesitó solicitar 110 acres de terreno naval, con el endoso de la Agencia Federal de Aviación. Hasta ahora, la Marina no ha dado todo el terreno pero ha permitido el comienzo de la construcción utilizando 70 de los 110 acres.

Es necesario destacar que existen rutas marítimas alternas que podrían ahorrar significativamente el costo de transportación. Esto es debido a que existen lugares más cercanos a Vieques que Fajardo, como por ejemplo Naguabo. Sin embargo, es necesario hacer un análisis de la ruta idónea entre Vieques y Puerto Rico.

F.- INFRAESTRUCTURA.-

1.- VIAL.-

Existe una necesidad de ampliar las vías terrestres, pero estas posibilidades se ven limitadas por el control de los terrenos. En cuanto a la transportación, se encontró un aumento en el registro de los automóviles, y un crecimiento en las vías de acceso. Esto se debe a un aumento en la inversión capital de las Agencias Estatales. También se plantea el desarrollar una red vial escénica, y crear sistemas peatonales en los puertos marítimos.

2.- SERVICIOS DE CONSUMO.-

El agua que se utiliza en Vieques proviene de Naguabo a través de un tubo submarino. También se indica que hay una necesidad de ampliar los servicios de agua, luz, y teléfonos. Esto también incluye la construcción del alcantarillado en el Barrio Florida.

3.- DESPERDICIOS SÓLIDOS.-

Al presente las facilidades del vertedero localizadas en el Km. 1.6 de la carretera PR-993 en el Barrio Puerto Diablo, Sector Santa María están cerradas debido a las nuevas facilidades que están diseñadas de acuerdo a las reglamentaciones establecidas por la Agencia de Protección Ambiental, y los organismos públicos del Gobierno de Puerto Rico, a saber: la Junta de Calidad Ambiental y la Autoridad de Desperdicios Sólidos.

4.- COMUNICACIONES.-

La Junta de Planificación encontró un aumento en la capacidad de la Autoridad de Comunicaciones de ampliar la cobertura telefónica. Se identificó un incremento en la demanda por servicio residencial y celular, y se notó la digitalización del tendido telefónico y la mecanización de las operaciones públicas y privadas. Se encontró que la cobertura de comunicación en general es buena y que los servicios telefónicos de larga distancia y la infraestructura telefónica es confiable. También se halló una amplia oferta de servicios celulares, aunque se reconoció que hay problemas de recepción de sus señales.

G.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS PARA DESARROLLO ECONÓMICO.-

La Junta de Planificación encontró que hay una necesidad de tierras para el desarrollo de vivienda de interés social, industrias agrepecuarias, proyectos de recreación y del comercio local. También encontró en decadencia el centro urbano de Vieques, reflejando una baja considerable en los comercios locales, solares baldios y estructuras deterioradas, mientras que existe una preferencia a ubicarse en las áreas rurales. Existe una demanda por habitaciones turísticas debido a la existencia de recursos naturales y monumentos históricos culturales. La Junta de Planificación concluye que deben mejorarse dos factores relacionados a la utilización de los terrenos; primero, la irregularidad en la

tenencia de los terrenos y segundo, el uso no planificado de éstos que provoca una limitación en los servicios de infraestructura.

H.- POTENCIAL DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO.-

El potencial del turismo en Vieques depende de varios factores, tales como, la disponibilidad de terrenos, el nivel de las prácticas militares, el desarrollo de la transportación maritima y aérea, el desarrollo del capital financiero local y del capital humano. Bajo estas prioridades consideramos varias islas que pueden servir de ejemplo para el desarrollo futuro de Vieques: las islas caribeñas de Bermuda, San Martín, Islas Vírgenes Americanas y Británicas y también Aruba.

1.- LAS ISLAS BRITÁNICAS, SAN MARTÍN, BERMUDA Y ARUBA.-

Las Islas Vírgenes Británicas, con 59 millas cuadradas, tiene sobre 1,200 habitaciones de hotel y en 1996 recibió unos 400,000 visitantes que gastaron unos \$267 millones. San Martín con 37 millas cuadradas tiene 4,043 habitaciones y los gastos de turistas se calcularon en sobre \$400 millones en 1997. Aruba, con 77 millas cuadradas, cuenta con sobre 6,000 habitaciones y los gastos de turista fueron sobre \$600 millones en 1996. Bermuda con tan solo 21 millas cuadradas tiene sobre 4,000 habitaciones de hotel y su ingreso por concepto de turismo sobrepaso los \$470 millones en 1996. Mientras tanto, Vieques con 52 millas cuadradas, sus excelentes playas, ubicación y otros atractivos como la bahía bioluminocente solamente tiene 109 habitaciones de acuerdo a la Compañía de Turismo, y recibe 4,000 visitantes anuales.

2.- EJE TURISTICO EN LA ZONA ESTE.-

Esta comparación parece indicar que existe un potencial en Vieques de desarrollar la actividad turística para que al menos llegue a niveles más cercanos a los de las islas comparadas. Esto no incluye las ventajas competitivas que posee Vieques sobre algunas de éstas por su proximidad a Puerto Rico y por su relación con los Estados Unidos. De acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), el costo de oportunidad es significativo.

3.- Turismo Náutico.-

En Vieques el potencial de turismo marítimo no ha sido aprovechado al máximo, aunque se ha observado un aumento en la cantidad de botes registrados en Puerto Rico durante los últimos años. Si Vieques tuviera la oportunidad de desarrollar su capacidad turística marítima, los botes que se dirigen a las Islas Vírgenes Británicas y Americanas podrían atracar en Vieques.

I.- DESARROLLO DE OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA.-

El Estudio sobre los *Problemas de y Potencialidades de las Economías*Locales de Vieques y Culebra: Recomendaciones para Impulsar su Desarrollo,
llevado a cabo por el Senado de Puerto Rico, indica que existen otras
actividades económicas, como el comercio libre y la apicultura que pudieran
tener potencial de desarrollo en Vieques.

El DDEC sugiere que el desarrollo de Vieques requiere un proceso cuidadoso de planificación, tanto económico como del uso del terreno, para asegurar que el desarrollo que tenga lugar sea el indicado y proteja el medio ambiente natural que es de suma importancia para el futuro de Vieques.

J.- IMPACTO DE LA MARINA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE VIEQUES.-

Aunque es dificil de cuantificar, no hay duda de que las actividades de la Marina en la Isla han tenido un efecto detrimental, no sólo en el nivel de bienestar de los residentes sino en la capacidad de la economía viequense de atraer inversiones de capital privado. No empece el esfuerzo que se ha hecho por años para potenciarlas, dichas inversiones han sido escasas.

VIII.- ASPECTOS DE SEGURIDAD

Durante los años en que la Marina ha estado en posesión de las tres cuartas partes de la Isla de Vieques, se han registrado un sinnúmero de incidentes entre los residentes y la población militar. A partir del 1991, la Policía de Puerto Rico ha recibido 88 querellas relacionadas con situaciones en la cuales el personal de la Marina y civiles han estado involucrados.

El Superintendente de la Policía indica que las confrontaciones causadas por las protestas a los ejercicios militares de la Marina, han aumentado. En los

días siguientes a la muerte de David Sanes, la voz de protesta contra los bombardeos en Vieques se ha oído por todos los sectores de Puerto Rico. Esta situación ha provocado manifestaciones, tanto en tierra como en el mar, que han obligado a la Policía a trazar planes de contingencia para garantizar el orden público y proteger vidas y propiedades. Hasta el presente, los manifestantes han sido pacíficos y no se han registrado incidentes mayores.

IX.- DESARROLLO ECOLÓGICO Y AMBIENTE

A.- PERFIL DE LOS RECURSOS NATURALES DE VIEQUES.-

Aunque apróximadamente el 80% de la cobertura vegetal original de Vieques ha sido modificada por el hombre, la Isla mantiene gran parte de su vegetación natural con más de 770 especies de plantas vasculares. En Vieques existen cuatro tipos de comunidades vegetales naturales. Una de éstas son los manglares que bordean las lagunas, las bahías y salitrales de la costa. Los mangles son árboles tolerantes a la sal que forman bosques costeros o estuarios. En Vieques predominan cuatro especies de mangles: el rojo, el blanco, el negro y el mangle botón.

El DRNA indicó que la fauna terrestre de Vieques está compuesta principalmente de aves. Alrededor de 106 especies han sido reportadas. Entre las especies raras o en peligro de extinción se encuentran la gaviota pequeña, el pelícano pardo, el falcón peregrino, el pato chorizo, la chiriría antillana y el gallinazo.

Los reptiles terrestres están representados por cuatro especies de guecos o salamandras, seis especies de lagartijos, una especie de culebra y la hicotea de Puerto Rico. Entre los reptiles marinos se incluyen las tortugas marinas, tales como, el carey de concha, el peje blanco y el tinglar. El carey de concha y el tinglar son especies en peligro de extinción. Estas tortugas marinas anidan regularmente en las playas de la Isla Nena y el DRNA, mediante acuerdo con la Marina, las monitorea contínuamente.

Los mamíferos marinos más frecuentes en las aguas de Vieques son el manatí, la ballena hocicuda y el cachalote. En Puerto Rico la población más

importante del manatí se encuentra en las aguas cercanas a la Estación Naval de Roosevelt Roads y frecuentemente utiliza las praderas de *Thalassia* en Vieques como área de forraje. Estudios realizados por el DRNA en 1998 demostraron que las praderas de *Thalassia* en la vecindad del área de tiro han sufrido el impacto directo de detonaciones.

En comparación con los arrecifes de coral de la Isla Grande, los arrecifes de Vieques, al igual que los de Culebra, Mona y Desecheo, se encuentran en buen estado. Por tal razón, su protección es prioritaria. El Secretario del DRNA señaló que en un estudio preparado por esa agencia en el 1978, se determinó que áreas extensas de arrrecifes en la costa norte y sur de Vieques sufrieron daños significativos como resultado de las actividades militares. Desde esa época, la Marina ha desistido de operar blancos en el mar, por lo que el DRNA asume que tanto los arrecifes de coral como las praderas submarinas deben haber experimentado algún grado de recuperación.

El área de Planificación Especial de Vieques contiene una Reserva Natural que se compone de un conjunto de ecosistemas asociados, como lo son: la Bahía de Puerto Mosquito, ensenada Sombe (Sun Bay), cayos, manglares, lagunas y terrenos adyacentes. La presencia de recursos naturales críticos como lo son la Bahía Bioluminiscente, los manglares y las especies críticas y en peligro de extinción justifican tal designación.

La Marina se comprometió a establecer zonas de conservación en siete áreas de Vieques. A través de los años, la Marina y el DRNA han estado en conversaciones para el traspaso de algunas de estas áreas de alto valor ambiental al Gobierno de Puerto Rico. Esta acción no se ha completado, ya que los ofrecimientos de la Marina no atienden de forma integral los planteamientos de protección y manejo del recurso incoados por los técnicos del DRNA.

La Comisión Especial también solicitó al DRNA información sobre la industria de la pesca en Vieques. El Secretario señaló que los desembarcos de pescado y mariscos en la Isla de Vieques para los años 1987 al 1997 fueron de 1,043,191 libras con un valor de \$1,842,948.

Los recursos marinos de mayor importancia en los desembarcos de Vieques lo constituyen el carrucho y la langosta dentro de la categoría de mariscos. De las especies de peces las más reportadas son la colirrubia, el mero la cabrilla, la mantequilla, el arrayao, el capitán, la sama, los boquicolorados, y los loros.

L.

B.- PARTICIPACIÓN DEL DRNA EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE 1983.-

En el área de *Uso del Terreno*, el Memorando establece que la Marina desarrollaría y proveería ayuda financiera en apoyo a un programa forestal en la Isla de Vieques y el DRNA proveería las plántulas para el proyecto. Para el 1983, el DRNA firmó un Acuerdo de Cooperación con la Marina para desarrollar el programa de reforestación.

La Marina indicó que debido a los altos costos para desarrollar y mantener los solares para la siembra de árboles, el tiempo requerido para que los árboles crecieran a escala comercial (40 años) y los problemas confrontados por el contratista para cumplir con las disposiciones del contrato y los por cientos de supervivencia, se determinó que este proyecto no era económicamente viable.

En el área de Asuntos Ambientales, campo que ocupa el DRNA, el Memorando de Entendimiento estableció 10 áreas de oportunidad. De éstas, siete son relevantes a la gestión del DRNA.

Con relación a las zonas de conservación, la Marina se comprometió a relocalizar algunos de los blancos cercanos a áreas sensitivas como lagunas y manglares, además de establecer zonas de conservación en las siguientes áreas: Monte Pirata, Laguna Kiani, Laguna Playa Grande, Bahías de la Costa Sur, Ensenada Honda, Cayo Conejo y Punta Este.

El DNRA entiende que la Marina cumplió con el compromiso de designar las zonas de conservación. Sin embargo, hace la salvedad que en algunos casos por ser áreas restringidas, les resulta sumamente difícil de monitorear. El Secretario informó que en el pasado, la Marina, el DRNA y el Fideicomiso de Conservación, han iniciado conversaciones para el traspaso de algunas de éstas

áreas de conservación. Dichas conversaciones no han producido los resultados esperados ya que los ofrecimientos de la Marina no han atendido los planteamientos de control y protección ambiental señalados por el Departamento.

En relación al manejo de las tortugas marinas, desde 1989, el DRNA y la Estación Naval de Roosevelt Roads han oficializado seis acuerdos de cooperación para el estudio y protección de estas especies. En total, la Estación Naval ha contribuido al Departamento \$207,034 para la realización de este esfuerzo. Desde que comenzaron los estudios en 1989, se han podido contabilizar 665 nidos de torturgas marinas en la playas de Vieques. De estos, 324 corresponden al Tinglar, 224 al Carey de Concha y 97 al Peje Blanco.

La Comisión tuvo la oportunidad de recibir información y fotografías y pudo observar directamente anidamientos de tortugas marinas en dos áreas que la Marina utiliza para operaciones anfibias y de bombardeo. Es altamente preocupante para la Comisión que se pueda alegar que se están protegiendo debidamente a estas especies en peligro de extinción, cuando lugares de anidamiento son objeto de estas actividades militares.

En relación con el manejo del Pelícano Pardo en Vieques, el DRNA indicó que éste anida en el Cayo Conejo, una pequeña isla en la Bahía de Salinas del Sur en el área de tiro interior localizada en la parte este de Vieques. El DRNA reconoce esta colonia como una de las áreas de anidaje más importantes en todo Puerto Rico. Para salvaguardar su existencia, la Marina se comprometió a implantar estrictas medidas de protección, incluyendo la prohibición de vuelo de aviones a menos de 500 pies sobre la Isla y el vuelo de helicópteros a menos de 1,500 pies, ni dentro de un radio de 1,000 pies alrededor de la misma. El DRNA nunca ha recibido informes de la Marina sobre la condición y el monitoreo de esta colonia.

C.- PERMISOLOGÍA AMBIENTAL.-

La Junta de Calidad Ambiental ha recibido la delegación de varios programas federales entre los que se encuentra el programa de permisos del Título V de la Ley Federal de Aire Limpio. Además, la JCA es la agencia local

con capacidad para certificar la calidad de las aguas en Puerto Rico bajo la Sección 303 y 401 de la Ley Federal de Agua Limpia. El permiso de Título V de la Ley Federal de Aire Limpio fue solicitado por la Marina en marzo de 1997. Actualmente se encuentra en el itinerario de evaluación establecido por la reglamentación federal para estos permisos. La Junta señaló a la Comisión Especial, que la actividad de detonar explosivos y el impacto que estos tienen sobre el suelo no fue discutido en dicha solicitud de permiso.

La Comisión Especial solicitó del Presidente de la JCA que informara si existe un problema de ruidos con relación a las prácticas militares de la Marina en Vieques. De un análisis de los expedientes de la Junta de Calidad Ambiental desde el año 1994, esa agencia no encontró querellas contra la Marina de los Estados Unidos relacionadas con problemas de ruido en la Isla Municipio.

Sin embargo, a juicio de esta Comisión el ruido sigue siendo uno de los problemas señalados por muchos deponentes, tanto en las Vistas Públicas como en las Inspecciones Oculares. Posiblemente, la JCA no tenga querellas registradas de ruido desde 1994 pues más de cinco décadas de caer en oídos sordos han desalentado su presentación.

En la vista pública el Presidente de la Junta de Calidad Ambiental informó que la Agencia está realizando un análisis de la Declaración de Impacto Ambiental y todos los documentos sometidos por la Marina, para verificar si estos se ajustan a la realidad del lugar impactado y establecer si hay cumplimiento con las leyes y reglamentos ambientales. Además entiende que es necesario un estudio de justicia ambiental por las características de la población de Viegues.

D.- INVESTIGACIONES INDEPENDIENTES SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL CAUSADO POR LAS ACTIVIDADES DE BOMBARDEO DE LA MARINA.-

El estudio y récord fotográfico presentado ante la Comisión Especial por los Asesores Ambientales de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño en la Cámara y el Senado de Puerto Rico, evidencia que la Marina no sólo ha violado muchos de los acuerdos sobre el tema ambiental sino que sus contínuos bombardeos y tiros, acompañados por las obras de

infraestructura que ha llevado a cabo al Este de Vieques, han agravado la salud de los ecosistemas allí existentes, al grado que algunos de estos han sido afectados de forma irreversible.

Un ejemplo testimonial para ilustrar lo anterior fue presentado por los deponentes. En las arenas de la Bahía Salina del Sur, lugar donde se encuentra instalado un campamento de personas que han retado las directrices de la Marina, y exactamente en el medio de la ruta de vuelo de los aviones que bombardean y ametrallan tanques, aviones, camiones, cañones y todo tipo de equipo y artefacto que pueda considerarse un blanco, durante el tiempo que han pernoctado han ocurrido unos eventos extraordinarios. En tres ocasiones han anidado hembras de la especie tinglar, la tortuga más grande del mundo. Esta playa nunca ha sido informada por la Marina como una donde anidara especie alguna de tortuga. Alrededor de los nidos del tinglar se encuentran incontables casquillos de balas de 20 y 30 milímetros, una bomba enterrada, varias bajo el agua y otros artefactos similares. El tinglar, al igual que otras especies de tortugas, vuelve a anidar a la playa donde nace. Por lo tanto, no se sabe cuántos tinglares, sus huevos y crias pueden haber muerto como resultado de las actividades de la Marina. Los deponentes expresan que de no ser por su presencia en este lugar, ningún testigo hubiera podido indicar y documentar que en ese lugar anidan individuos de una especie en peligro de extinción.

En términos visuales, los impactos ambientales más impresionantes del área provienen del estado de las lagunas y de la cubierta vegetal y de suelo fértil del área de tiro. Para ilustrar a la Comisión Especial, los deponentes presentaron una toma panorámica de la Laguna Gato. Esta laguna queda al Sur de Punta Gato y se puede apreciar que está completamente seca. El lecho de lo que era la laguna está casi todo cubierto de cráteres y en algunos lugares hay una mayor densidad de estos que de terreno no impactado; así como bombas y proyectiles que no han detonado o inertes, además de los restos de los que han detonado.

Una segunda laguna, más pequeña que Gato, existía entre ésta y Punta lcacos al Norte. Este pequeño humedal ha sido secado totalmente, y en su

lecho los deponentes encontraron los cráteres más recientes. Alli también hallaron enterrada una bomba de las que poseen unas aletas en la parte posterior con una inscripción manuscrita en una de éstas que indica la fecha de 1 de febrero de 1999.

Los impactos de bombas y proyectiles en estas dos lagunas, así como en la Laguna Anones, es una de la violaciones al Memorando de Entendimiento entre la Marina y el Gobierno de Puerto Rico de 1983. No sólo han secado las lagunas a las que explícitamente atribuían tanta importancia, sino que, por lo menos hasta febrero de este año, continuaban bombardeando las mismas.

El bombardeo de tantos años, unido a la remoción de corteza terrestre para propósitos de este tipo de práctica, ha alterado sustancialmente la topografía del área de tiro. En las pendientes se puede apreciar el efecto del bombardeo en el contorno de las montañas, así como la desnudez total del suelo en cuanto a vegetación, e incluso la ausencia de suelo. El suelo que una vez existió en esta ladera fue volado con bombas o removido por máquinas, terminando buena parte de éste como sedimento en las partes bajas. En el caso de la ladera al Oeste de la anterior, los deponentes pudieron notar el resultado del posible uso de bombas incendiarias. Toda esta ladera ha sido devastada por fuego, dejando a la vista innumerables proyectiles y chatarra militar. La alteración de la topografía como la remoción del suelo y de la capa vegetal tiene profundas implicaciones en el patrón del flujo de las aguas. Esto, a su vez afecta las lagunas, humedales y los procesos de recarga subterránea de agua. La desfiguración de las montañas también puede causar alteración en el patrón de flujo de los vientos. Estas prácticas devastadoras también se pueden observar en la costa, ya que los cañonazos de los barcos han cambiado la configuración costera. Aquí el resultado de estos impactos pueden afectar el patrón de las corrientes cercanas a la costa, además de introducir gran cantidad de sedimentos en los sistemas marinos.

X. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

A.- LA MARINA Y EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE VIEQUES.-

Como consecuencia de la demanda radicada por el Gobierno de Puerto Rico a finales de los años setenta, la corte federal dictaminó que la Marina de los Estados Unidos estaba en violación del *National Historic Preservation Act y de la Orden Ejecutiva 11593*, específicamente por no haber identificado y desarrollado un plan de manejo para las propiedades elegibles al Registro de Lugares Históricos en Washington, DC. La Marina tuvo que realizar un estudio detallado en torno a los recursos culturales arqueológicos que pudieran encontrarse en sus terrenos. Para esto contrataron una firma que en 1984 presentó su informe final, donde concluyó la existencia de 226 sitios de importancia cultural y arqueológica dentro de las zonas militares. De éstos, sólo 33 sitios tenían el potencial para ser incluídos en el Registro Nacional de Lugares Históricos, y finalmente determinaron que sólo 19 eran elegibles.

Las ponencias de los arqueólogos y arqueólogas que depusieron en las Vistas de la Comisión Especial, coinciden en que los estudios realizados entre 1981 y 1999 por arqueólogos contratados por la Marina no reflejaron la importancia científica y cultural de los yacimientos y lugares históricos de Vieques. Tan sólo se inspeccionó sistemáticamente un reducido 7% de los terrenos de la Marina y sólo se recomendó protección para 19 de 218 (9%) lugares arqueológicos identificados, al incluirlos en el Registro Nacional de Lugares Históricos. La investigación se describió como incompleta y poco confiable desde el punto de vista de su metodología. Con la excepción de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, los deponentes consideraron que todas las compañías de arqueólogos contratadas por la Marina no conocían la arqueología de Vieques, no incluyeron personal profesional local, no establecieron contactos con ninguno de los arqueólogos puertorriqueños que trabajaron y conocieron a Vieques, ni tuvieron un compromiso con la arqueología y la historia de la región.

B.- Recomendaciones de los Arqueólogos Deponentes.-

- 1. Que se evalúe, a través de visitas de inspección urgentes, el cumplimiento previo de los acuerdos y la protección ofrecida desde el 1985 a los 19 sitios que han sido incluídos en el Registro Nacional de Lugares Históricos de Washington.
- 2. Que se revisen los casi 200 lugares que no fueron considerados importantes en el Plan de Manejo de 1985 y se evalúe el daño sufrido en los mismos. Además, que se incluya los más de 90 sitios nuevos identificados en los pasados 2 ½ años.
- 3. Que un comité de trabajo compuesto por arqueólogos e instituciones conocedoras de la arqueología viequense presente un plan de acción para subsanar los errores metodológicos y los efectos negativos que los estudios anteriores puedan haber causado al patrimonio cultural en terrenos militares de Vieques. Estos estudios deben ser coordinados y supervisados por el Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, procurando la cooperación de los arqueólogos del municipio de Vieques y de entidades universitarias públicas y privadas.
- 4. Que se considere a la Marina como responsable de los daños ocurridos al patrimonio arqueológico cultural en los terrenos de Vieques, incluyendo la posibilidad de que se compense al Pueblo de Puerto Rico por los mismos. Que la Marina también asuma la responsabilidad de pagar por las inspecciones y estudios que sean necesarios, y no han cumplido con los dictámenes judiciales y compromisos acordados.

XI. USO DE TERRENOS

A.- INTRODUCCIÓN.-

El Municipio de Vieques tiene actualmente 9 asentamientos que son tenencia de la población civil. Estos asentamientos están ubicados dentro de un espacio que en su conjunto ocupa una cuarta parte del total de los terrenos en Vieques y que está delimitado a partir de la ocupación de tierras por la Marina.

B.- Recomendaciones de los Arqueólogos Deponentes.-

- 1. Que se evalúe, a través de visitas de inspección urgentes, el cumplimiento previo de los acuerdos y la protección ofrecida desde el 1985 a los 19 sitios que han sido incluídos en el Registro Nacional de Lugares Históricos de Washington.
- 2. Que se revisen los casi 200 lugares que no fueron considerados importantes en el Plan de Manejo de 1985 y se evalúe el daño sufrido en los mismos. Además, que se incluya los más de 90 sitios nuevos identificados en los pasados 2 ½ años.
- 3. Que un comité de trabajo compuesto por arqueólogos e instituciones conocedoras de la arqueología viequense presente un plan de acción para subsanar los errores metodológicos y los efectos negativos que los estudios anteriores puedan haber causado al patrimonio cultural en terrenos militares de Vieques. Estos estudios deben ser coordinados y supervisados por el Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, procurando la cooperación de los arqueólogos del municipio de Vieques y de entidades universitarias públicas y privadas.
- 4. Que se considere a la Marina como responsable de los daños ocurridos al patrimonio arqueológico cultural en los terrenos de Vieques, incluyendo la posibilidad de que se compense al Pueblo de Puerto Rico por los mismos. Que la Marina también asuma la responsabilidad de pagar por las inspecciones y estudios que sean necesarios, y no han cumplido con los dictámenes judiciales y compromisos acordados.

XI. USO DE TERRENOS

A.- INTRODUCCIÓN.-

El Municipio de Vieques tiene actualmente 9 asentamientos que son tenencia de la población civil. Estos asentamientos están ubicados dentro de un espacio que en su conjunto ocupa una cuarta parte del total de los terrenos en Vieques y que está delimitado a partir de la ocupación de tierras por la Marina.

De los 33,000 acres del territorio viequense, la Marina actualmente tiene bajo su tenencia 22,605 acres. Existe en estos terrenos intensa actividad operacional de tipo técnico-balístico.

A tenor con las iniciativas promovidas por la Ley 81 de 31 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", para que los municipios asuman el papel principal en la definición de su desarrollo futuro, el municipio de Vieques se encuentra en una etapa avanzada de la elaboración de su Plan de Ordenamiento Territorial. Desde la perspectiva de un examen detallado y racional, con la participación directa de la ciudadanía, la Administración Municipal, junto a un grupo consultor de experiencia, analizó las perspectivas de desarrollo futuro para Vieques conceptualizando diversos escenarios alternos. Estos escenarios resultaron pertinentes frente al ejercicio investigativo de esta Comisión Especial, toda vez que ilustran el impacto que se anticipa a partir de variables críticas que inciden sobre las más sinceras aspiraciones de más de 9,000 pobladores, ciudadanos de los Estados Unidos.

B.- PERFIL TERRESTRE NATURAL.-

Vieques cuenta con dos (2) zonas de vida ecológica. La Isla posee una variedad limitada de suelos, una gran parte de su costa está bordeada por mangles y posee algunas bahías con bioluminiscencia. Los sistemas de mayor extensión están ubicados en las costas Sur y Oeste de la Isla.

La calidad de las aguas costeras propician la presencia del arrecife de coral y a su vez estas formaciones constituyen habitáculos para diversas formas marinas. Particularmente se encuentran extensiones de arrecifes de coral en la parte Norte, en las áreas de Punta Mulas a Punta Campanilla.

C.- PERFIL DE LOS ASENTAMIENTOS.-

Los asentamientos en la Isla Municipio de Vieques, al igual que en la mayoría de los poblados en el resto de Puerto Rico, han surgido de la instancia espontánea hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

El Centro Urbano Tradicional Isabel Segunda es el poblado de más antiguedad, el de mayor importancia y el de mayor población (1,702

habitantes en 1990). El área de ocupación aproximada de Isabel Segunda es de unos 645,000m². Presenta una organización reticular gravitando en torno a un centro común, definido por la plaza y orientado al peatón. La fisionomía reticular se transforma con los nuevos desarrollos ubicados en la periferia. Los usos principales en Isabel Segunda son la vivienda, ocupando un 36% del espacio físico (635 unidades).

Esperanza, conocido en su origen como Puerto Real, este asentamiento es el de mejor fisionomía. Su desarrollo inicial responde al vínculo económico con la actividad agrícola. Su organización físico-espacial la conforma un tejido relativamente compacto con estructuras de urbanización a ambos lados de la calle y elementos de reunión comunal. En su extremo Norte, este asentamiento reconoce una sutil vinculación con el mar.

D.- OTROS ASENTAMIENTOS.-

Los demás asentamientos: Santa María, PRRA, Montesanto, Luján, Bravos de Boston, Villa Boringuen y Martinó, tienen la característica común de ser espacios principalmente residenciales, con limitadas actividades comerciales. También, sus secuencias viales son irregulares y sus patrones de ocupación son de tipo lineal.

E.- ESCENARIOS DE DESARROLLO.-

Siendo el recurso tierra el activo sobre el cual se sustenta la actividad humana, las limitaciones a su uso resultan de gran significancia. Estas limitaciones pueden ser de diversa naturaleza, un clima inhóspito, accidentes del terreno que no propicien el desarrollo, contaminación que afecte la vida, el deseo de proteger formas de vida, restricciones de política pública, restricciones de tenencia de la tierras, entre otras. Aunque la extensión territorial de Vieques es de unas 51 millas cuadradas, su espacio de gestión vital con la presencia de la Marina se reduce a tan sólo unas 12 millas cuadradas.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Vieques en su Memorial del Plan Final expone el ejercicio racional que le llevó a la recomendación de una estrategia de desarrollo, muy bien conceptualizada, pero que se limita al contexto de la presunción de un Vieques con la presencia de la Marina.

Los escenarios explorados son de tres tipos: uno evolutivo, otro revolutivo v el escenario radical.

F .- CONCLUSIONES .-

El patrón de ocupación y organización en Vieques, no resulta conforme a los objetivos y políticas públicas para el mejor uso de los terrenos. Según planteado en el documento de Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, adoptado por la Junta de Planificación en 1995, "la planificación de los usos del terreno es un proceso inherente al fortalecimiento de la sociedad civil". Algunos podrían sustentar que con escenarios de crecimiento poblacional y estrategias que estimulen el desarrollo económico se lograría una vida de mayor dignidad para los pobladores de Vieques. Esto probablemente no requeriría liberar espacios geográficos bajo el control de la Marina si no fuese por las implicaciones de sus actividades militares. Sin embargo, para Puerto Rico, este escenario implica la negación de un recurso de enorme valor para apoyar su capacidad de despuntar en un mundo que es altamente competitivo. Se reconoce así que Vieques, aún parcialmente en manos de la Marina, es un recurso subutilizado desde cualquier ángulo que se miré.

El escenario sin la presencia de la Marina es uno de mayor diversidad y riqueza. Vieques, sin la Marina, tiene múltiples áreas en las que puede sobresalir. Areas de oportunidad respecto al uso de sus terrenos lo son la investigación científica, la educación en áreas de especialidad singular desarrollando nichos competitivos (como biotecnología, actividades agropecuarias, ecología) y el turismo. El turismo de carácter-ecológico, el turismo de aventuras, las visitas de cruceros, son algunas de las modalidades con potencial en la Isla Nena. Por otro lado, podrían implantarse estrategias, con apoyo legislativo, para atraer empresas, por ejemplo, de ensamblaje y terminación de productos; y para el establecimiento de una zona franca de libre comercio. También el desarrollo de comunidades para personas retiradas presenta oportunidades para la Isla.

XII. IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MARINA DE ESTADOS UNIDOS EN VIEQUES

Los efectos de las actividades de la Marina durante los últimos 60 años han provocado el daño más intenso y extenso asociado a un sólo actor en la historia de Puerto Rico. La extensión e intensidad de los daños es tal que las categorías tradicionales no son suficientes para abarcarlos, por lo que se precisa una categorización que se adapte a la especial naturaleza de los perjuicios sufridos.

En primer lugar, existen los daños en la categoría que denominaremos "colectivo trascendente", es decir, aquellos perjuicios que ha sufrido Vieques en un nivel que trasciende su población y circunstancias presentes. Son éstos los daños que inciden en su afirmación como pueblo y como parte de la identidad puertorriqueña, en la autoestima colectiva y en las expectativas que como comunidad albergan.

En un segundo nivel se encuentran los efectos nocivos de las actividades militares que padecen los viequenses actualmente y que se reflejan de manera particular en los índices de pobreza, desempleo, vivienda y educación, señales todas del bienestar socioeconómico de un municipio.

Finalmente, y como constatamos de forma especial en la ponencias presentadas por ciudadanos y organizaciones viequenses, encontramos los daños que se proyectan en el transcurrir cotidiano de cada ciudadano y ciudadana de la Isla Nena y que cada viequense enfrenta de manera individual.

Probablemente el impacto más dramático que han tenido visiblemente las actividades de la Marina en Vieques es aquel en el área ambiental. Comencemos por el mar. Las aguas donde se llevan a cabo la mayoría de las maniobras militares están clasificadas por la Junta de Calidad Ambiental como SB, clasificación que significa que son aguas costeras destinadas para la propagación y preservación de especies deseables.

En los arrecifes de coral y praderas de yerbas asociadas al Este de Vieques se encuentran numerosas bombas, piezas de artillería, balas, cohetes, paracaídas, luces de bengala y fragmentos metálicos de distinto tipo. Las detonaciones de bombas y los impactos de metales causan daños mecánicos y

fracturas en los arrecifes. Estas fracturas son agrandadas por la energía del oleaje, culminando con la destrucción de porciones importantes de estas importantes estructuras submarinas. En los arrecifes coralinos y asociados a ellos se encuentra la mayor cantidad de especies de peces de la cual obtienen su sustento sobre trescientas familias de pescadores viequenses. Aquellas bombas que detonan en el lecho marino causan la resuspensión de cantidades importantes de sedimentos, que arrastrados por las corrientes pueden cubrir áreas importantes de corales y praderas de yerbas marinas. Esta cubierta evita el acceso de la luz solar a estos organismos, provocando disminución de su productividad biológica y hasta la muerte.

El hecho de que la Marina impida el paso a pescadores de Vieques, Culebra, Naguabo, Ceiba y Fajardo -que pescan regularmente en aguas cercanas a Vieques- durante las maniobras significa que durante la mayor parte del año los pescadores se ven obligados a pescar en lugares de menor productividad, a la vez que promueve un aumento de la competencia entre pescadores por los pocos lugares de pesca productiva que quedan fuera de las áreas restringidas. Ello causa sobrepesca en esos lugares. Asimismo, cabe destacar la destrucción de artes de pesca por embarcaciones de la Marina.

El disfrute de las playas y costas viequenses por parte de la población civil es otro tema en el que se nos presenta un grave conflicto de uso de terrenos por las actividades de la Marina y sus restricciones. Indudablemente, las playas más hermosas y con mejor capacidad para ser utilizadas para la recreación costera son controladas por la Marina. Sólo se permite el acceso a algunas de ellas cuando no hay maniobras militares, lo que significa unos 100 a 150 días al año. Parte de este tiempo transcurre durante los meses de invierno, cuando la mayoría de los puertorriqueños no acuden a la playa. Esta restricción histórica de acceso, unida, claro está, al control de la mayor parte de las tierras de la Isla, tiene también como consecuencia que en Vieques no se ha podido desarrollar el potencial turístico que posee.

Si bien los impactos sobre el mar que la presencia de la Marina ha provocado son graves, los impactos en tierra tienen una consecuencia todavía

mayor. Desconocemos la totalidad de sustancias que se encuentran en suelo viequense, pues la Marina no ha provisto información completa. Tampoco tenemos información de las cantidades de sustancias químicas conocidas que han sido depositadas como resultado de reacciones incompletas o el deterioro de envases (cartuchos, bombas, proyectiles). Menos aún conocemos sobre sustancias depositadas que son resultado de experimentos y pruebas de armamentos de nuevo diseño. Todo este desconocimiento sobre lo que yace en y bajo el suelo en la parte Este de la Isla tiene al menos dos implicaciones graves: no sabemos cuál es la perspectiva de salud a largo plazo de los ecosistemas, y no sabemos cuanto se pueda afectar la salud humana por la presencia de estos materiales, compuestos y sustancias.

La desfiguración del relieve topográfico en el Este de Vieques, unido a la pérdida de una extensa parte de la cobertura vegetal también tiene profundas implicaciones ambientales negativas. Ambas prácticas apuntan hacia cambios en el microclima del área. Así por ejemplo, esta porción de la Isla demuestra una disminución marcada en la precipitación pluvial. En otras palabras, se ha ido convirtiendo en un desierto. Indicativo de ello es el hecho de que la vegetación predominante en el área es la de arbustos espinosos, xerofíticos, que ha sustituido la cubierta boscosa original.

Además, el bombardeo agrava los impactos mencionados. Las bombas y proyectiles actúan como pulverizadores del terreno. El área de tiro está compuesta en buena parte por suelos expuestos (sin vegetación) altamente meteorizados. Parecerían suelos mucho más antiguos que lo que en realidad son. Este efecto tiene varias consecuencias, entre ellas el que las bombas y proyectiles sucesivos van enterrándose cada vez más profundamente en el suelo, por haber perdido éste su compactación natural. También, durante los eventos de lluvia, se aumenta la carga de sedimentos hacia las lagunas que todavía sobreviven y hacia el mar.

Se observó una enorme cantidad de chatarra sobre el suelo y enterrada en el área de tiro. Esta chatarra, compuesta de acero y diversas aleaciones metálicas, también contiene compuestos plásticos e hidrocarburos del combustible y aceite. Parte de estos materiales se lixivian al subsuelo y aguas subterráneas; parte son quemados como resultado de bombardeos y partes son trituradas por explosiones subsiguientes y la acción mecánica de palas y equipo pesado utilizados para preparar el terreno para futuras maniobras. Desde cualquier punto de vista, los viequenses tienen en esta área y en otras que tengan características similares, un gran vertedero de desperdicios peligrosos, compuesto por compuestos químicos, chatarra, explosivos sin detonar, artefactos pirotécnicos, restos de bombas y proyectiles, paracaídas deshechos y otros artefactos de la acción militar.

Estas circunstancias apuntan hacía un problema colectivo a largo plazo: probablemente la alteración de los ecosistemas en el Area de Impacto, en Vieques ha sido de tal magnitud, que la recuperación de estos impactos puede tomar décadas. Mientras tanto, los viequenses y el resto de los puertorriqueños, así como visitantes, podrían tener que abstenerse de disfrutar, manejar o desarrollar esta zona y sus atributos naturales.

El bombardeo con explosivos convencionales y cualesquiera otros que no hayan sido informados o divulgados por la Marina durante tantos años ha tenido serias consecuencias sobre la salud de los ecosistemas y particularmente sobre la salud humana. Los muestreos llevados a cabo en el 1978 en muestras de agua del área de la población civil y del área de tiro arrojan concentraciones similares de RDX, Tetryl y TNT en ambas áreas. Estos compuestos de fabricación humana y sólo son utilizados en la fabricación de explosivos. La única forma posible que aparezcan compuestos explosivos en el agua de la población civil es que los mismos hayan sido aerotransportados hasta los depósitos de la misma.

¿Cuál es el costo asociado al tratamiento de enfermedades de las vías respiratorias, estomacales, al sistema nervioso y hasta el cáncer resultantes de estar expuestos de forma crónica a estos contaminantes? ¿Cuál es el costo asociado a la pérdida de años del disfrute de la vida? ¿Cómo se calcula el costo asociado al dolor de que los jóvenes sufran y mueran de cáncer?

En la parte Oeste de la Isla de Vieques, también en manos de la Marina, se encuentran 102 arsenales o depósitos de municiones de los cuales según nos informa la Marina, se utilizan 41. Desde aquí se transportan vía el Muelle Mosquito las municiones para ser utilizadas por barcos y aviones. Esta operación provoca gran incertidumbre en la población civil. El estar consciente de que miles de toneladas de explosivos son movidos por mar y tierra en áreas tan cercanas a la población civil, preocupa sobremanera a las y los viequenses, sobre todo, por la posibilidad de que ocurra un accidente.

De la misma manera que las actividades de la Marina han arrebatado a las y los viequenses la posiblidad de proteger sus recursos naturales para garantizar un futuro ambientalmente saludable, el acceso a los vestigios del pasado, y con ellos, a los vínculos del pueblo viequense con su historia y su patrimonio ha sido gravemente afectado. En términos arqueológicos, Vieques constituye, en palabras de los arqueólogos Narganes y Chanlatte., "la antesala cultural de las Antillas Mayores". Hasta el momento, sin embargo, la identificación de yacimientos y lugares históricos ha sido delegada exclusivamente a la Marina. La imposibilidad de que científicos independientes logren acceso a las zonas restringidas, de forma que puedan realizar sus estudios con el rigor científico necesario, ha impedido la investigación de sitios cuya existencia se sospecha pero no ha sido notificada por la Marina. Según el arqueólogo Miguel Rodríguez, la cantidad de sitios informados por la Marina es inferior a las más modestas probabilidades estadísticas.

No existe tampoco manera de constatar la condición de los sitios identificados ni ha habido voluntad por parte de la Marina de establecer junto al Pueblo de Puerto Rico pautas científicamente aceptables para el estudio de las áreas más susceptibles de impacto y que pudieran tener importancia arqueológica. La escasa información provista por la Marina ha respondido, primero, a las directrices establecidas en el Memorando de Entendimiento suscrito en octubre de 1983 y más recientemente, a un Plan de Reconocimiento Arqueológico preparado en el 1996. Este último, proyectado a un término de cinco años, ni siquiera contemplaba, a dos años y medio de su aprobación, el

inicio de la exploración del área Este de la Isla, donde se anticipan hallazgos de importancia. Por su parte, los estudios realizados tras la aprobación del Memorando, los cuales estuvieron a cargo de la compañía Ecology & Environment denuncian la falta de rigurosidad de las investigaciones hechas por encargo de la Marina. El informe sometido por E & E incluye el área ahora conocida como Luján II, que en aquel momento no se consideró para inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos. Cuando la misma zona fue devuelta al pueblo puertorriqueño y examinada por arqueólogos independientes, se descubrieron tres residuarios, doce estructuras o viviendas, veintiséis osamentas humanas casi intactas y numerosos artículos de ornamento y uso cotidiano. Los descubrimientos de Luján han permitido documentar detalles de la vida de nuestros antiguos habitantes que al momento eran totalmente desconocidos.

L

La historia de Luján I permite dos importantes conclusiones sobre el impacto de las actividades de la Marina. En primer lugar, evidencia la falta de rigurosidad y confiabilidad de los estudios a cargo de compañías contratadas por la Marina. Una de las mayores preocupaciones demostradas por los deponentes que han dejado una impresión en la Comisión en torno al tema de arqueología, es la tendencia a ignorar los trabajos arqueológicos independientes y el no incluir a ningún arqueólogo o supervisor que responda a los intereses de Puerto Rico. En segundo lugar, según declara la arqueóloga Virginia Rivera, demuestra que aún aquellos terrenos que como Luján, no están dentro del área de tiro se ven perjudicados por el impacto de la construcción de caminos y edificios.

La prohibición de acceso a los científicos independientes a la zona controlada por la Marina ha impedido la culminación de estudios que pudieran ser determinantes en la reconstrucción de ciertos períodos de nuestra prehistoria. Por ejemplo, en el 1977 se descubrió en el barrio La Hueca la cultura indígena más antigua identificada en territorio puertorriqueño, denominada a partir de entonces cultura huecoide. Todo parece apuntar a que los huecoides entraron por el extremo Este de la Isla, y partieron desde el lado opuesto a poblar la Isla Grande. Mientras los arqueólogos puertorriqueños no

puedan entrar libremente a completar sus investigaciones, la posibilidad de descifrar esa parte de nuestro pasado será, como se señala en la ponencia del Centro de Investigaciones Históricas, sólo una ilusión. Vemos así que no sólo el presente de los viequenses es cautivo de las actividades militares, el pasado de la Isla Nena es también rehén de los designios de la Marina.

Para los que deciden continuar viviendo en Vieques, levantar una familia presenta problemas desconocidos en la Isla Grande. Los continuos bombardeos, el vuelo de aviones de guerra a todas horas, aún sobre el área civil y el cerco que sobre la población civil significa la presencia de los militares en los dos extremos de la Isla propicia una cultura de violencia, manifestada en la conducta y expresiones pictóricas de los niños y niñas. Es esta cultura de violencia la que están destinadas a heredar las futuras generaciones viequenses.

El estrangulamiento económico y social impuesto a Vieques cobra sus víctimas también entre los más jóvenes. Como declarara la representante de la Juventud Viequense Unida, "reina entre la juventud el temor e incertidumbre". De manera particular, sienten los jóvenes que el aislamiento y las limitaciones a la calidad de vida en Vieques actúan como una condena al exilio y al desarraigo, y manifiestan su temor, al igual que otros deponentes, que el correr del tiempo resulte en un Vieques completamente desolado. Los años de juventud son pues, para muchos en Vieques, época de desazón y de desesperanza.

La incertidumbre de los años jóvenes no se disipa con el tiempo; por el contrario, permea en todo Vieques un sentimiento de impotencia ante el atropello del que son víctimas. Este sentimiento se acentúa por la impresión de que, durante todas estas décadas, el Estado no ha provisto a los viequenses las garantías necesarias de servicios y de estabilidad.

Entre los temores que sobreviven de generación en generación está el de ser víctimas de un accidente que ocurra durante las prácticas que realiza la Marina. Tanto la muerte de David Sanes como el disparo con balas de uranio reducido han sido catalogadas por la Marina como accidentes.

Los daños que sufren los viequenses de manera colectiva, y que se reflejan en su desarrollo socioeconómico, han sido documentados (al menos preliminarmente) a través de las estadísticas provistas para los renglones de desempleo, pobreza y vivienda.

Si bien las expropiaciones que se iniciaron en la década del cuarenta constituyen la expresión material e inmediata de un sistema de prioridades en el que los vieguenses ocupan el lugar menos privilegiado, las circunstancias propiciadas a partir de entonces constituyen la virtual expropiación de toda posibilidad de desarrollo social y crecimiento económico. La ocupación por parte de la Marina de cerca de 26,000 de las 33,000 cuerdas de territorio viequense, y el resultante confinamiento de la población en el estrecho corredor central del municipio, ha impedido que en el caso de Vieques se pueda hablar de una verdadera planificación. Para Puerto Rico, este escenario implica la negación de un recurso de enorme valor para apoyar su capacidad de despuntar en un mundo que es altamente competitivo. Se reconoce así que Vieques, aún parcialmente en manos de la Marina, es un recurso subutilizado, desde cualquier ángulo que se mire. Por otro lado, la mayoría de los terrenos fértiles y de las playas de Viegues se encuentran dentro de la zona vedada a los puertorriqueños, haciendo imposible su desarrollo para beneficio del pueblo viequense.

El 73.3 % de la población de Vieques se encuentra bajo el nivel de pobreza, una cifra 14.4% superior a la de Puerto Rico. De los 9,257 habitantes de Vieques, 4,041 reciben asistencia nutricional. El desempleo asciende a 26.3 % (un 5.9% mayor que en Puerto Rico). La cifra está pronta a aumentar, con el inminente cierre de la planta de General Electric.

La necesidad por vivienda de bajo costo es apremiante. Casi la mitad de la población vive en terrenos de los cuales no consta título de propiedad, un problema que se viene arrastrando desde las expropiaciones y relocalizaciones de los años cuarenta. Según la ponencia del Departamento de la Familia, la realidad económica y el desgaste social se combinan para producir una cifra alamantemente baja de padres o madres alimentarios: sólo un 9%, comparado

con un 49% para Puerto Rico. La ponencia de la Dra. Angie Varela, Secretaria del Departamento de la Familia, constituye una síntesis elocuente de la situación por la que atraviesa la familia viequense y un acercamiento integral y refrescante al examen de los fenómenos que la afectan.

Uno de los problemas señalados consistentemente por los deponentes es el de la transportación de Vieques hasta la Isla Grande. Ver, entre otras, Ponencia del Padre Nelson López, párroco de Vieques; Comité Pro Mejor Transportación Marina de Vieques, Comité Reclamo Viequense, Charlie Connelly. Todos coincidieron en que el establecimiento de una ruta a través de la distancia más corta entre las islas, contribuiría a reducir el encarecimiento de productos, la limitación en la variedad de productos disponibles y las dificultades para recibir servicios de la Isla Grande. No es posible, sin embargo, adoptar dicha ruta (que acortaría a la mitad el tiempo que toma el viaje), ya que coincide con áreas marinas y terrestres en poder de la Marina.

Uno de los renglones en que se hace más patente el atraso en el desarrollo de Vieques es en el de turismo. Como se ha señalado anteriormente, la gran mayoría de las playas que pudieran ser promovidas como atractivo turístico están en poder de la Marina, por lo que no pueden ser disfrutadas ni por los viequenses ni por los visitantes, con regularidad y sin restricciones.

En lo que corresponde a las manifestaciones del impacto de las actividades de la Marina en la vida de cada individuo que habita en la Isla, el resultado es una existencia tan azarosa que llegó a ser comparada con un "vía crucis".

De manera particular, el aspecto relativo a la salud-presenta uno de los lados más sombríos del destino de la Isla Nena. Las estadísticas presentadas ante esta Comisión así lo demuestran.

Para 1997 en Puerto Rico la tasa bruta de muertes era 7.7 por cada 1,000 habitantes. En Vieques, para la misma fecha, la cifra ascendió a 10.8 muertes por cada 1,000 habitantes. Esta es la tasa de mortalidad más alta registrada en cualquier municipio durante ese año. De acuerdo al propio Departamento de Salud las enfermedades del corazón, los tumores malignos y la diabetes son las

tres principales causas de muerte en Vieques, al igual que en Puerto Rico, con la diferencia de que las tasas en Vieques son más altas que en los demás municipios.

ì

Vieques no cuenta con un hospital y no es hasta hace pocos meses que se comenzaron a utilizar las nuevas facilidades del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques. Médicos de Vieques han señalado que las facilidades médicas existentes en la Isla no proveen para el tratamiento adecuado de los pacientes con enfermedades crónicas. La necesidad de tener que viajar en lancha y en transporte público hasta Humacao, San Juan u otros puntos de la Isla Grande por una ruta más larga para recibir tratamiento, encarece los costos y conlleva complicaciones que, sumadas a la enfermedad, provocan en muchos casos que el paciente abandone el tratamiento, adelantando así el momento de la muerte.

Una de estas enfermedades crónicas que padecen los viequenses es el cáncer. Para el 1970-1974 el riesgo de cáncer en Vieques era 33% menor que en el resto de Puerto Rico. Sin embargo una década más tarde, para el quinquenio de 1985-1989 la incidencia de cáncer en Vieques era un 26.9% más alta que en el resto de Puerto Rico. Esta cifra excede el nivel crítico de alerta e implica que se debieron tomar medidas y alertado sobre la situación del cáncer. Esto no ocurrió puesto que no fue hasta el 1997 que finalmente el Departamento de Salud concluyó el estudio relativo a ese quinquenio, reflejando estos alarmantes números.

El último informe del Registro del Control de Cáncer de 1991 indica que la tasa de mortandad en Vieques fue de 200.7, casi cuarenta-más que el municipio que le sigue, San Juan, que cuenta con un 163.7. En comparación con otros municipios con población numérica similar a la de Vieques, los demás se quedan muy por debajo de la tasa de mortandad por concepto de cáncer. Cabe señalar que en Vieques no hay petroquímicas, ni farmaceúticas, ni industrias que contaminen el ambiente. La única industria existente es la General Electric y está ubicada al Oeste de la población civil.

La Asamblea Legislativa acaba de asignar la cantidad de \$100,000 a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Puerto Rico para que lleve a cabo un estudio epidemiológico analítico que estudie las posibles causas del cáncer en Vieques.

Por años la creencia de los viequenses ha sido que las causas de la alta incidencia de cáncer en Vieques estaban asociadas al uso de sustancias tóxicas y contaminantes en las municiones utilizadas en las prácticas militares de la Marina. Un estudio realizado por el Ingeniero viequense Rafael Cruz Pérez para el 1978 indica que los vientos en la Isla van de Este a Oeste. Es decir, los particulados que se generan por las explosiones en el área Este probablemente van a parar a las áreas civiles donde habitan y viven los viequenses y de esa forma es inhalado e ingerido por éstos.

Recientemente los portavoces de la Marina aceptaron haber disparado "por accidente" 263 municiones de uranio reducido en un incidente aislado el 19 de febrero de 1999. Este serio incidente está siendo estudiado por el Nuclear Regulatory Commission.

La Comisión está seriamente preocupada por la falta de franqueza y candidez con que la Marina ha abordado el tema del uso de uranio reducido en el Polígono Interior (*Inner Range*) de Vieques. En respuesta a una pregunta que hiciera la Presidenta de la Comisión, Secretaria de Estado, y entonces Gobernadora Interina, Hon. Norma Burgos, durante una vista ocular en Vieques, la Marina negó que alguna vez se hubiera utilizado armamento radioactivo tóxico, o no-convencional en Vieques. Posteriormente, luego de que los medios de prensa obtuvieran acceso a una carta que respondía a una petición de *The Military Toxics Project* bajo el *Freedom of Information Act*, la Marina admitió públicamente que se habían utilizado balas con uranio reducido, lo cual catalogó como un hecho accidental aislado.

No obstante, haber negado en primera instancia la utilización de armamento radioactivo tóxico no convencional, al admitir posteriormente la utilización de balas de uranio reducido, la Marina declaró que había notificado a la Junta de Calidad Ambiental y que esta agencia había determinado que el

denominado accidente no presentaba riesgo para la población, la ecología o para la vida animal o vegetal. El Presidente de la Junta de Calidad Ambiental negó que su agencia hubiera sido notificada.

Para aclarar la controversia, la Comisión le pidió por escrito a la Marina evidencia de dicha notificación. La Marina respondió que el Vicepresidente de la Junta de Calidad Ambiental había sido informado del alegado accidente durante una visita que realizara el Sr. José R. Negrón, P.E., Coordinador Ambiental Regional el 11 de marzo de 1999. Resulta preocupante que la Marina se apartara del proceso formal de notificación pero más preocupante resulta el hecho de que el Vicepresidente de la Junta de Calidad Ambiental, Luis Rubén Rodríguez González, le ofreció a la Comisión una declaración jurada en la que afirmó que nunca había sido notificado por la Marina sobre la utilización de uranio en prácticas de tiro en Vieques y que había realizado una búsqueda activa en la agencia sin encontrar evidencia de notificación alguna.

El uranio es un material radioactivo asociado a distintas enfermedades, principalmente al cáncer. La Comisión se siente sumamente preocupada por los efectos que pueda tener la utilización de artefactos con uranio reducido. Tara Thornton trajo a nuestra atención un estudio realizado recientemente por el Dr. Hari Sharma a veteranos de la Guerra del Golfo Pérsico encontró que el uranio reducido se ha encontrado en los cuerpos de los veteranos ocho años después de estar expuestos. En Iraq, especialmente en el Sur, han aumentado seis veces todos los tipos de cáncer en los últimos años. Se encuentran niños con defectos de nacimientos, las plantas y animales muestran señales de mutaciones genéticas y los veteranos muestran desórdenes muy similares.

Además de la posible exposición al uranio, la población viequense ha estado expuesta a otras sustancias o compuestos tóxicas como RDX, compuestos de tolueno, cianuro y otros compuestos provenientes de las explosiones. Incluso, según un artículo que apareciera en la publicación de la Marina, El Navegante, el 19 de noviembre de 1992, los llamados Bengals del Marine All-Weather Attack Squadron 224 utilizaron Napalm como parte de sus prácticas con municiones vivas.

Por otra parte, la tranquilidad mental de los viequenses es continuamente perturbarda por las actividades de la Marina. Mientras por un lado reciben mensajes de paz y convivencia armoniosa de agencias gubernamentales como el Departamento de la Familia y de grupos religiosos y comunitarios. la realidad diaria de los vieguenses es una muy diferente. Las prácticas aéreas y navales de la Marina ocurren cualquier día, y a cualquier hora del día y de la noche sin que en muchas ocasiones la población tenga aviso previo. De hecho, a pesar de que el Memorando de Entendimiento dispone que el Secretario de Estado de Puerto Rico será notificado con 15 días de anticipación de cualquier ejercicio militar importante en Viegues, esta Comisión no ha encontrado evidencia del cumplimiento de esta disposición. Cuando una bomba estalla en la punta Este de la Isla, la gente en Isabel II y en la Esperanza sienten la vibración como si fuera un temblor y escuchan la explosión que retumba en las paredes de los edificios. Los aviones y helicópteros, violando los acuerdos del Memorando de Entendimiento de 1983, sobrevuelan a poca altura las áreas civiles, incluyendo escuelas y residencias e interrumpiendo constantemente clases y la concentración de los estudiantes. Informes de directores de escuelas en Vieques demuestran que este tipo de actividad y el ruido que provocan genera inquietud y preocupación en los estudiantes y el personal escolar en general.

Los daños sufridos por el pueblo viequense exceden aquellos que podemos enumerar; sabernos bien que ni siquiera el espíritu de solidaridad que se ha despertado en todo Puerto Rico alcanzará a comprender el significado de vivir día tras día en un virtual estado de guerra. Lo que ha padecido el pueblo de Vieques no es susceptible de enumeración y resiste un intento de simple categorización. Más aún, para la angustia y la desesperanza de estas seis décadas no existe una compensación que pueda hacerle justicia plena al pueblo viequense. No obstante, el Gobierno debe exigir el mayor grado de restitución e indemnización posible en los foros apropiados. Algún día este dificil presente de los viequenses se convertirá en el recuerdo de un pasado amargo. Hoy tenemos ante nosotros el momento de rectificación y redirección al cambio que nos conducirá a un nuevo comienzo esperanzador. Este es el momento de

actuar para alcanzar, desde la Isla Grande y desde la Isla Nena, un futuro de Paz.

XIII.- CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS

A.- CONCLUSIONES.-

- 1. Los más de 9,000 ciudadanos que residen en Vieques tienen, al igual que todos los ciudadanos, el derecho inalienable al disfrute de la vida, la libertad, la propiedad y a la búsqueda de la felicidad. Las actividades de la Marina de los Estados Unidos de América en la Isla de Vieques constituyen una violación de estos derechos fundamentales garantizados por la Constitución de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y reconocidos por la comunidad internacional.
- 2. Las actividades de la Marina en Vieques asociadas a las prácticas militares tienen un efecto perjudicial y detrimental sobre la calidad de vida de la población de Vieques.
- 3. Las actividades de la Marina en Vieques han tenido el resultado de que las condiciones económicas y sociales de la población de Vieques, en especial, la falta de empleo y salud física y emocional, están muy por debajo del resto de la población del Pueblo de Puerto Rico.
- 4. Las actividades de la Marina en Vieques han tenido un efecto dañino y despiadado sobre el medio ambiente, la ecología, los inigualables yacimientos arqueológicos, los recursos naturales y sus aguas adyacentes.
- 5. Las constantes violaciones al Memorando de Entendimiento de 1983, tanto de su espíritu como de su letra, por parte de la Marina, unidas a las limitaciones inherentes al mismo, lo convierten en un instrumento totalmente inefectivo para proteger los intereses de la población de Vieques vis-à-vis las actividades de la Marina.
- 6. Desafiaría la lógica y la experiencia histórica que la Marina planteara que no haya ningún otro lugar en el Mundo en el cual pueda realizar adiestramientos para mantener el nivel de preparación de sus efectivos y que,

por tanto, no pueda evitar poner en riesgo la salud y la seguridad de las y los viequenses.

- 7. En vista de que la población de Vieques tiene que soportar un peso desproporcionadamente alto sobre su seguridad, paz y bienestar, y tomando en consideración sus condiciones socioeconómicas, es evidente que el caso de Vieques constituye un ejemplo ideal para la aplicabilidad de la Orden Ejecutiva del Presidente de los Estados Unidos #12988 sobre Acciones Federales para Atender la Justicia Ambiental en la Población Minoritaria y la Población de Bajos Ingresos.
- 8. El accidente del 19 de abril es el último en una sucesión de errores que evidencian que es posible que se descarguen artefactos explosivos o peligrosos cerca o en el área de la población civil, poniendo en peligro la vida y seguridad de las y los ciudadanos. En el 1993, un avión de la Marina dejó caer cinco bombas que detonaron aproximadamente a una milla de la población civil; en el 1995, dos bombas no explosivas destruyeron instalaciones en el Puerto de Observación 1; para el 1997, un vehículo del Vertedero fue impactado por balas de calibre M-16 durante prácticas militares, saliendo ileso un empleado municipal que en él descansaba. Vieques no se puede tomar el riesgo de un error o accidente más.
- 9. Desde 1941, la Marina controla tres cuartas partes de la tierra en Vieques, confinando a la población civil a un estrecho espacio entre una facilidad de almacenamiento de municiones y un campo de tiro. Esta estructura de tenencia y uso de terrenos es uno de los factores principales del estancamiento y rezago económico que sufre Vieques, en que más del 70 porciento de la población vive bajo el nivel de pobreza.
- 10. La Marina de los Estados Unidos faltó al compromiso que asumió en el Memorando de Entendimiento de 1983 de lograr el más bajo nivel de desempleo posible (full employment) en la Isla de Vieques. Sin embargo, en una comunidad de 6,032 personas con 16 años o más, en su gran mayoría hábiles para trabajar, la Marina solo emplea 120. Estos empleos figuran mayormente en

la escala más baja de salario. Por otro lado, actualmente no está en operaciones ninguna de las industrias que la Marina alega haber promovido.

- 11. Por otro lado, dos de las áreas de mayor potencial de desarrollo económico son el turismo y la pesca. Sin embargo, la Marina ha impedido el desarrollo de estas dos industrias al limitar el acceso de la población viequense a los recursos que son necesarios para su progreso.
- 12. La Marina ha estado conduciendo maniobras de adiestramiento, incluyendo prácticas de bombardeo y desembarcos anfibios, en áreas que especies en peligro de extinción usan como habitat natural o lugar de actividad reproductiva.
- 13. Las limitaciones que imponen las actividades militares de la Marina en Vieques sobre la vida diaria de la población civil son abarcadoras. Dichas limitaciones generan un ambiente de ansiedad ante los riesgos a la seguridad y a la vida, y un clima de incertidumbre ante las posibilidades de progreso y bienestar. Este clima afecta más gravemente a la niñez y a la juventud.

B.- Recomendaciones y Estrategias.-

La Comisión Especial recomienda:

- 1. Exigir el cese y desista permanente e inmediato de todas las actividades militares de la Marina en Vieques. Recomendamos así mismo el traspaso ordenado con celeridad de los terrenos en posesión de la Marina para el uso y disfrute del Pueblo de Vieques, ante la gravedad de los hallazgos analizados en esta Comisión Especial.
- 2. Crear un grupo de trabajo para promover e implantar la posición oficial del Gobierno de Puerto Rico ante la opinión pública de los Estados Unidos, el Congreso, la Casa Blanca y cualquier otro foro apropiado. El grupo de trabajo del Gobierno debe identificar y activar grupos aliados a la causa de Vieques especialmente en las comunidades puertorriqueñas e hispanas como a grupos ambientales y de protección de los derechos civiles y humanos. También deberá tener a su disposición los recursos presupuestarios y humanos necesarios, incluyendo especialistas en este asunto, para continuar la investigación que la Comisión Especial ha venido realizando.

- 3. Es imperativo que, en anticipación a la devolución de los terrenos por la Marina, el pueblo de Vieques articule el tipo de intensidad de desarrollo económico que desea y que, a partir de esa visión, establezca un Plan de Ordenamiento Territorial para el uso de los terrenos. Dicho plan incorporará la utilización de los recursos marítimos con especial énfasis en la industria pesquera y un plan para la conservación de los recursos naturales, arqueológicos y culturales.
- 4. La devolución de los terrenos para el uso y disfrute de los viequenses debe hacerse de forma ordenada y tomando las medidas necesarias para proteger a los ciudadanos ante la presencia de materiales explosivos. Bajo la supervisión del Gobierno de Puerto Rico, se responsabiliza a la Marina de la limpieza y descontaminación de todos los terrenos superficiales y sumergidos, cuerpos de agua y acuíferos.
- 5. Custodiar los terrenos contra la ocupación ilegal y la destrucción de recursos naturales, históricos y culturales; la posibilidad de daños o saqueo de artefactos arqueológicos; y evitar que se use a Vieques como un trampolín para el narcotráfico.
- 6. Descartar el Memorando de Entendimiento de 1983, como un mecanismo efectivo para defender y proteger los intereses de la población de Vieques vis-à-vis las actividades de la Marina.
- 7. Realizar un estudio epidemiológico sobre la alarmante incidencia del cáncer en la población de Vieques dirigido a establecer los agentes y asociaciones causales de la misma y a tomar las medidas urgentes que sean necesarias para el tratamiento de los afectados.
- 8. Requerir una inspección de toda la Isla Municipio para determinar la presencia de yacimientos arqueológicos, dada la riqueza inigualable de sus recursos arqueológicos.
- 9. Realizar un estudio dirigido a determinar la ruta óptima entre Vieques y la Isla Grande para reducir el tiempo de viaje y el costo de transportación y con ello, aumentar la frecuencia de los viajes para facilitar un mayor flujo de bienes y servicios.

- 10. Establecer un programa de sustitución de empleos dirigido a proveerle trabajo a aquellos residentes de Vieques que estuviesen empleados por la Marina, incluyendo un programa de readiestramiento laboral.
- 11. Aumentar y orientar los recursos educativos disponibles en Vieques para aprovechar las oportunidades que por sus circunstancias particulares ofrece la Isla-Municipio como por ejemplo: la arqueología, la apicultura, la agricultura, el turismo, con énfasis en el ecoturismo, las actividades náuticas, la biología marina, la acuacultura, la maricultura y la pesca.
- 12. Ordenar a las agencias estatales y gestionar con las agencias federales y municipales, la realización de estudios abarcadores en las áreas reseñadas en este Informe.
- 13. Crear por ley la Oficina del Comisionado(a) de Vieques como mecanismo interagencial que permita la más efectiva coordinación de la labor de todas las agencias que, en función de su responsabilidad ministerial, deban participar en el proyecto de hacer posible un futuro de paz y bienestar para los residentes de Vieques. Dicha gestión gubernamental pudiera conocerse bajo el nombre de *Proyecto Vieques*.

El Informe que precede fue aprobado por unanimidad de los Miembros de la Comisión Especial de Vieques.

En San Juan, Puerto Rico, el 25 de junio de 1999.

Respetuosamente sometido,

Presidenta

Aníbal Acevedo Vilá

Víctor García San Inocencio

Sila Calderón